-DIARIO DE SESIONES-DE LA -ASAMBLEA DE MADRID ---

Número 675 3 de junio de 2002 V Legislatura

COMISIÓN DE TRABAJO

PRESIDENCIA Ilmo. Sr. D. Emilio Eusebio Sainz de Murieta Rodeyro

Sesión celebrada el lunes 3 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

- **1.- PCOC-177/02 RGEP. 2254 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre funciones, contenidos e infraestructura que va a tener la Oficina Integrada de Empleo que la Consejería de Trabajo va a poner en Aranjuez.
- **2.- PCOC-204/02 RGEP. 2437 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre acuerdos de colaboración que ha establecido la Consejería de Trabajo con la de Economía e Innovación Tecnológica, para intentar resolver el problema de pérdida de puestos de trabajo en determinados sectores industriales en nuestra región.
- **3.-** C-85/02 RGEP. 536 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre puestos de trabajo fijos creados para mujeres durante el año 2001 y sus previsiones para el presente ejercicio.
- **4.- C-21/02 RGEP. 180 (V).** Comparecencia de la Sra. Directora General de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre criterios de adjudicación y gestión de los fondos para la formación en el presente ejercicio presupuestario.

5.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.	Página 20163-20164
Página 20161	-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información
— PCOC-177/02 RGEP. 2254 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a	Página 20164-20166
iniciativa de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre funciones, contenidos e infraestructura que va a tener la Oficina Integrada de Empleo que la Consejería de Trabajo va a poner en Aranjuez.	 C-85/02 RGEP. 536 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre puestos de trabajo fijos creados para mujeres durante el año 2001 y sus previsiones para el presente ejercicio. Página
Página	-Interviene la Sra. Sánchez Peral, exponiendo
-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.	los motivos de petición de la comparecencia. Página
Página 20161	-Exposición del Sr. Viceconsejero de Trabajo.
-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo,	Página 20167-20169
respondiendo la pregunta.	-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra.
Página	Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Iriberri Haro.
Consejero, ampliando la información.	Página 20169-20174
Página	-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
— PCOC-204/02 RGEP. 2437 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a	Página
iniciativa de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista- Progresistas, al Gobierno, sobre acuerdos de colaboración que ha establecido la Consejería de Trabajo con la de Economía e Innovación Tecnológica, para intentar	— C-21/02 RGEP. 180 (V). Comparecencia de la Sra. Directora General de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre criterios de adjudicación y gestión de los fondos para la formación en el presente ejercicio presupuestario.
resolver el problema de pérdida de	Página 20176
puestos de trabajo en determinados sectores industriales en nuestra región.	-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo
Página 20163	los motivos de petición de la comparecencia.
-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando	Página
la pregunta.	-Exposición de la Sra. Directora General de Empleo.
Página 20163	=::: p:==:
	Página 20178-20181
-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.	Página 20178-20181 -Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra.

Sánchez Peral, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Utrilla Palombi.
Página 20181-20186
-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
Página 20187-20189
— Ruegos y Preguntas.

Página	20189
-No hubo ruegos ni preguntas.	
Página	20189
-Se levanta la sesión a las 19 horas y minutos.	/ 23
Página	20189

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión prevista para hoy. En primer lugar, damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día es el siguiente:

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Da. María Teresa Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre funciones, contenidos e infraestructura que va a tener la Oficina Integrada de Empleo que la Consejería de Trabajo va a poner en Aranjuez.

------ PCOC-177/02 RGEP. 2254 (V) ------

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Ruego al señor Consejero que se incorpore a la Mesa. Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias. El tenor literal de la pregunta formulada al señor Consejero de Trabajo es qué funciones, contenidos e infraestructura va a tener la Oficina Integrada de Empleo que la Consejería de Trabajo va a poner en Aranjuez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE TRABAJO (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero disculparme; había llegado bastante puntual, pero he salido un momento y una periodista me ha preguntado por las funciones propias. En virtud del Protocolo de intenciones que se estableció y se firmó entre la Consejería de Trabajo y el Ayuntamiento de Aranjuez para la creación de una Oficina Integrada de Empleo, la Consejería de Trabajo, a través del Servicio Regional de Empleo, va a desarrollar en la mencionada oficina la atención a demandantes de empleo y empresarios al objeto de

promover, en primer lugar, la información sobre las acciones del Servicio Regional de Empleo; en segundo lugar, la intermediación en el mercado laboral, poniendo en contacto a trabajadores y empresarios para mejorar las posibilidades de inserción de los demandantes de empleo; en tercer lugar, tanto la formación ocupacional como aquellos planes que faciliten la adquisición de experiencia profesional, junto con la formación, como son los talleres de empleo, escuelas-taller y casas de oficios; y, finalmente, la orientación profesional a través de la búsqueda activa de empleo, información profesional, orientación e información sobre el autoempleo. Al mismo tiempo, se prestará atención a los ciudadanos, empresas y colectivos en materias propias de toda la Consejería de Trabajo, no sólo de la Dirección General de Empleo, sino también de la Dirección General de Trabajo, del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Dirección General de la Mujer, y no solamente al municipio de Aranjuez, sino también en todo el ámbito de influencia, es decir, los municipios de Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Chinchón, San Martín de la Vega, Titulcia y Villaconejos.

La nueva oficina será construida por la Consejería de Trabajo en terrenos cedidos por el Ayuntamiento -es un edificio en la calle Florida 83 a 89-, para lo cual se firmará el correspondiente protocolo entre ambas instituciones. La creación de esta primera Oficina Integrada de Empleo de toda la región en la localidad del Tajo es una muestra más de la apuesta del Gobierno regional para revitalizar la actividad laboral en la comarca del Tajo.

El parque temático de San Martín de la Vega y los nuevos proyectos de ocio y turismo en Aranjuez están facilitando la creación de un nuevo tejido productivo asociado a los servicios que, con el impulso de la nueva Oficina Integrada de Empleo, puede permitir la creación de empleo estable y de calidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. El motivo por el que hemos hecho la pregunta es porque queremos saber qué responsabilidades específicas va a tener esta oficina, diferenciadas de las que tiene el propio Ayuntamiento en sus competencias y en sus políticas de empleo y

formación. No entendíamos la razón de ser de esta oficina, y lo entendemos menos ahora que usted nos lo explica, porque parece -y corríjame si me equivocoque va a realizar labores de Formación Profesional ocupacional en el Ayuntamiento de Aranjuez- y parece que en municipios anexos-, así como también talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio, pero tanto la Formación Profesional ocupacional como los talleres de empleo, escuelas-taller y casas de oficios normalmente son actividades que realizan los propios Ayuntamientos, conveniados con la Comunidad de Madrid. Por tanto, no acabo de entender qué cosa especial va a hacer esta oficina que no es lo que el Ayuntamiento de Aranjuez tuviera e hiciera de suyo natural, como el resto de los Ayuntamientos.

En segundo lugar, parece haberse desprendido de su intervención, y quería que lo precisara, que esta oficina es la primera oficina, no sólo del entorno de la zona del Tajo, sino la primera oficina de la Comunidad de Madrid. Me ha parecido entenderle que sí, que es la primera oficina de este tipo que se va a instalar en un municipio de la Comunidad de Madrid. Nos gustaría saber también si piensan extender esto a más municipios o si es una cosa particular sólo para el Ayuntamiento de Aranjuez.

Vuelvo a referirme a mi primera intervención: ¿qué actuaciones diferenciadas de lo que es el Servicio Público de Empleo, sito en las oficinas de Madrid, o de lo que los propios Ayuntamientos hacen con actuaciones conveniadas tanto en el tema de políticas activas de empleo como en el tema de la formación profesional? ¿Qué hueco diferenciado va a ocupar que no sea lo que ya hacían unas u otras instituciones? Y, no sólo para Aranjuez, sino en general, dado que parece que usted cuenta con que esto vaya a ser una línea general de actuación -al menos eso me ha parecido entenderle-.

En tercer lugar, me gustaría saber -y voy a terminar con ello- qué presupuesto piensan ustedes dedicar a esta Oficina Integral de Empleo y a las otras subsiguientes que, según su intervención, se podrían crear, porque ustedes han dicho que el presupuesto es para la construcción del edificio; no sé si la construcción del edificio va a ir en un presupuesto del Prisma o en otros presupuestos de la Consejería de Trabajo. Tampoco sabemos qué va a pasar con el personal correspondiente; suponemos que esta oficina tendrá personal. ¿De dónde será el personal, será del Ayuntamiento, que ya se dedicaba a estas tareas?

¿Del Servicio Público de Empleo, es decir, personal de la Comunidad que se va a instalar allí? O será un personal nuevo y especial que se va a contratar para esa oficina? ¿Quién va a pagar al personal en el caso de que este personal sea nuevo, e incluso si es personal que antes era del Ayuntamiento? Nos gustaría conocer este tipo de cosas.

Por último, nos gustaría saber, al hilo de esta noticia tan bien publicitada de la Oficina de Empleo, si han hecho ustedes labores de intermediación en casos que afectan al Ayuntamiento de Aranjuez, como, por ejemplo, el caso de los trabajadores de Agfa, en el que la anterior Consejería de Economía y Empleo se comprometió, por tanto, la Dirección General de Trabajo, de la que, en última instancia, es usted responsable, a hacer labores de intermediación en el mercado laboral para ayudar a la contratación de estos trabajadores; no digo para comprometerse en la contratación, sino para ayudar a la contratación de estos trabajadores, y, con oficina o sin oficina, no sabemos cómo ha ido esto adelante. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de tres minutos.

El Sr. CONSEJERO DE TRABAJO (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Usted sabe bien, señora Nevado, que a través de los municipios se ejecuta aproximadamente el 45 por ciento de las acciones que lleva a cabo la Consejería de Trabajo, sobre empleo y formación ocupacional, pero queda otro 55 por ciento. Es decir, no todo lo que se hace se hace a través de los Ayuntamientos; hay convenios con entidades sin ánimo de lucro; hay escuelas-taller y talleres de empleo que dependen de organizaciones no gubernamentales; hay convenios de formación ocupacional con otras entidades que no son Ayuntamientos; es decir, queda mucho por hacer, además de lo que se hace que es mucho, en colaboración con los Ayuntamientos, y, lógicamente, esta Oficina Integrada debe promover no sólo las acciones con el Ayuntamiento de Aranjuez, sino también con todas aquellas entidades que estén trabajando o estén dispuestas a trabajar en la comarca de Aranjuez.

En segundo lugar, al ofrecernos el Ayuntamiento de Aranjuez la posibilidad de disponer de un edificio bastante grande, nos planteamos la posibilidad, por un lado, de instalar allí la Oficina de Aranjuez, que ahora Empleo de insuficientemente dotada de espacio y de medios, y hacer algo más importante, y, lógicamente, si existe espacio disponible, dar la posibilidad de que se puedan prestar desde allí otros servicios de la Consejería, como pueden ser los que hace la Dirección General de Trabajo de fomento del empleo de discapacitados, de fomento de la economía social, o las que hace la Dirección General de la Mujer o el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Usted verá, cuando tenga lugar la convocatoria para exponer el Plan Director, que se va a dar mucha importancia a las actuaciones de tipo territorial y comarcal. Todas estas actuaciones podrán, probablemente, en el futuro realizarse desde Aranjuez en la parte que afecta a la comarca. No existe un proyecto definitivo; estamos empezando, y no le puedo asegurar en estos momentos si todas y cada una de estas actuaciones se van a llevar a cabo desde Aranjuez, pero nuestra idea es ésa.

Lógicamente, es la primera oficina integrada, y, si este proyecto prospera -estoy seguro que va a prosperar-, la idea es extenderlo a otros municipios. No existe ningún tipo de exclusividad a favor de Aranjuez, esté usted tranquila. Todos aquellos municipios donde sea razonable y que dispongan de un edificio adecuado para hacer una oficina integrada dispondrán de una en el futuro.

En cuanto al coste, no puedo facilitarle cifras exactas, pero sí le digo que en el momento en que el presupuesto 2003 llegue a esta Asamblea usted verá en él reflejados los primeros costes de la Oficina Integrada de Aranjuez. Esperemos a ese momento, porque ahora no dispongo de datos definitivos.

Sobre si se han realizado labores de intermediación en relación con el conflicto que en su día hubo de pérdida de puestos de trabajo en la empresa Agfa, yo estoy seguro de que la oficina de empleo de Aranjuez se ha movido mucho para intentar crear empleo y colocar a los desempleados de Aranjuez, y sé, por ejemplo, que muchas personas que están trabajando en el parque temático de la Warner proceden de la oficina de empleo de Aranjuez. Creo que recientemente la oficina de empleo de Aranjuez ha llamado a otras 200 personas de la comarca ofreciéndoles la posibilidad de acudir a entrevistas de trabajo en el parque de la Warner. Esto quiere decir que es una de las oficinas más activas de las que tenemos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, y ruego al señor Secretario que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día es el siguiente:

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre acuerdos de colaboración que ha establecido la Consejería de Trabajo con la de Economía e Innovación Tecnológica para intentar resolver el problema de pérdida de puestos de trabajo en determinados sectores industriales en nuestra región.

------ PCOC-204/02 RGEP. 2437 (V) ------

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué acuerdos de colaboración ha establecido la Consejería de Trabajo con la de Economía e Innovación Tecnológica para intentar resolver el problema de pérdida de puestos de trabajo en determinados sectores industriales en nuestra región.?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE TRABAJO (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, habría que empezar afirmando que no puede hablarse de una crisis en el empleo en la Comunidad de Madrid ni de que se está destruyendo empleo en términos generales. Se sigue creando empleo, sigue creciendo el número de empresas que se instalan o se quieren instalar en nuestra región, crece la población activa y el número de afiliados a la Seguridad Social. Ahora bien, cierto es que en algunos sectores, como es el de la elaboración de productos para las telecomunicaciones, estamos sufriendo los efectos propios de una economía globalizada, y en este sector, que en todo el mundo está pasando por

momentos difíciles, es lógico que, en un país como el nuestro, también se produzcan estos efectos.

este sentido. hemos visto la Fn conveniencia, entre ambas Consejerías, de crear una comisión específica de alto nivel, presidida por ambos Consejeros, que se está reuniendo quincenalmente, y cuyas misiones fundamentales son las siguientes: por un lado, analizar en qué actividades se están produciendo o se pueden producir reducciones de empleo importantes; identificar los perfiles profesionales de aquellos trabajadores que pueden perder su puesto de trabajo, y, también, identificar qué sectores de la economía madrileña pueden generar en el futuro oportunidades de inversión nacional y extranjera, así como oportunidades de creación de empleo.

También son funciones de esta comisión las siguientes: planificar actuaciones de políticas activas de empleo en materia de formación, asesoramiento, orientación y recualificación de los trabajadores afectados; coordinar todos los apoyos en materia de formación, emprendimiento y financiación para recuperación de aquellos puestos de trabajo que puedan verse afectados por las reestructuraciones; coordinar las actividades del Servicio Regional de Empleo con las de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y del Instituto Madrileño de Desarrollo para potenciar las actividades de autoempleo, tanto individual como colectivo, así como los diferentes programas del Plan Creador de Nuevas Empresas y del programa Ideam, y las actuaciones de promoción de autoempleo de la Consejería de Trabajo.

Esta Comisión, como he dicho antes, se está reuniendo con carácter quincenal y desde la misma se va a prestar especial apoyo a las iniciativas que puedan surgir desde las organizaciones empresariales, desde las empresas y desde los representantes de los trabajadores, así como una colaboración muy estrecha con las empresas de recolocación que colaboren en la salida laboral de las personas afectadas por estos procesos de crisis. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Vamos a ver, señor Consejero, si conseguimos que en su segunda

intervención usted nos dé unas referencias más concretas de las que nos ha dado ahora, que es el papel que se ha firmado, la nota conjunta que han hecho ustedes pública entre las Consejerías de Trabajo y la de Economía, y vamos a ver también si conseguimos, repito, mayor concreción, no como en la pregunta anterior, en la que usted no nos ha dicho ni de dónde iba a ser el personal para esta Oficina Integrada de Empleo, ni quién lo iba a pagar, ni quién estaba pagando la construcción de este edificio, y tampoco nos ha dicho qué habían hecho con los trabajadores de Agfa, no con los de los apuntados a la Oficina de Empleo de Aranjuez, que doy por supuesto que una parte de ellos estuvieran contratados en el parque temático de San Martín de la Vega, sino, en concreto, el compromiso de la Consejería de Economía con el los trabajadores de Agfa, no con ellos en general, sino con estos en particular. Vamos a ver, repito, si en esta segunda intervención usted nos concreta más cuestiones con respecto a la pregunta que yo le hago.

En primer lugar, le diré, señor Consejero, que podemos ponernos como queramos. Yo ya le dije a usted en el Pleno el otro día que el paro registrado lo que da es que en el último año -y nos podemos poner como queramos, pero éstos son los datos del paro registrado- ha aumentado el número de parados en nuestra región en 22.000 personas; éste simplemente es un dato de las oficinas del Inem. Ha aumentado en 22.000 personas, es decir, un 12,5 por ciento en tasa interanual, y, de estas 22.124 personas, prácticamente todas estaban antes en activo y ahora han perdido el empleo. Esto es así, nos pongamos como nos pongamos.

Si viéramos la encuesta de la población activa, lo que está dando es que en los dos últimos trimestres ha estado aumentando el paro, no desde el año anterior, sino en los dos últimos trimestres; en el último y en el anterior ha aumentado el paro. En el último trimestre, además, ha bajado la ocupación, y éste es otro hecho que -podemos hacer los brindis al sol que queramos hacer pero son datos matemáticos objetivos- refleja la encuesta de población activa; referirse más atrás es muy difícil, porque no se pueden homologar los datos, como usted sabe, yo sé y cualquiera que hable con rigor sabe.

Como usted no puede por menos que reconocer, en este caso concreto, en el sector de las telecomunicaciones en Madrid hay una crisis, insisto, hay una crisis que contaron aquí el otro día los dos secretarios de los sindicatos del metal de Comisiones

y UGT; hay una destrucción neta de empleo que ellos valoraban en unas 11.000 personas aproximadamente, y en estos momentos hemos tenido entre manos un problema muy puntual de dos empresas concretas que han anunciado el cierre, Sanmina y Flextronics. Más allá de la pérdida de empleo brutal de lo que era Agere y Lucent, más allá de los 800 puestos de trabajo que desaparecen en Alcatel, más allá de la crisis de Radiotrónica, que está ahora mismo en los periódicos, etcétera, cualquiera sabe que en estos momentos, en ese sector en concreto, la suma de los problemas puntuales da un problema general en el sector de las telecomunicaciones.

Yo pienso, y creo entender, que esta puesta en común, este acuerdo entre la Consejería de Economía y la Consejería de Trabajo podría ayudar de alguna manera concreta, repito, no solamente genérica, a los trabajadores que van a perder el empleo en este sector en concreto. Usted y yo sabemos, por ejemplo, que Sanmina acaba de cerrar un acuerdo malo, porque en la vida se cierran los acuerdos como se puede, que no es bueno, porque hay 65 trabajadores que no van a ser recolocados y que se quedan directamente en la calle; éstos, más los de Flextronics, que está en el aire, en una situación de amenaza de cierre, que son 156 trabajadores. En concreto, además de todas estas buenas intenciones de los acuerdos que han firmado entre la Consejería de Economía y la de Trabajo, me gustaría saber qué medidas concretas van a llevar a cabo ustedes para propiciar que estos trabajadores, no los que van al plan de rentas o los que pudieran ser recolocados en otro sitio, sino los que se quedan directamente en la calle en este sector, insisto, por las amenazas de crisis que tenemos en otras, como, por ejemplo, Radiotrónica ahora mismo, qué piensan ustedes hacer en lo concreto.

Insisto, he leído el papel que ustedes han planteado y, genéricamente, me parece bien, porque todos los papeles que están llenos de buenas intenciones parecen correctos, pero me gustaría que fueran ustedes capaces de pasar de las buenas intenciones a las realizaciones concretas, porque las personas de este sector y de otros, pero sobre todo de éste, porque forma un conjunto en el que hay muchas empresas que están en crisis y pueden perder su empleo y se van a quedar en la calle, estas personas necesitan una atención particular para ver cómo se soluciona el problema, y no sólo para estas personas que se quedan en el paro, sino también para ver de qué manera estas empresas que están en

crisis no lleguen a la situación de destruir el empleo, porque las medidas pueden ser de dos formas: primera, una vez que se llega a la situación trágica o desastrosa, ver cómo se ayuda a la recolocación, y, segunda, antes de que se llegue a eso, ver cómo se impide que se llegue a eso.

He dicho otras veces -y ya con esto voy a terminar- que me parece una cuestión importante y grave el tema de la pérdida de empleo en este sector de las telecomunicaciones en nuestra región porque es un sector donde había un valor añadido, una cantidad de capacidad de generación de producto, que era muy importante, y que le daba un carácter especial; no solamente era un sector de fabricación, sino un sector de generación de producto en Madrid. Esto se está perdiendo en Madrid; cada vez más, parece que el sector de las telecomunicaciones está quedando simplemente en tener la red comercial y la de mantenimiento. Creo que estaremos de acuerdo los dos en que eso es un serio problema para la riqueza, ingenierías, valor añadido y elaboración de productos en nuestra región. Siempre se echa de menos o en falta una política decidida del Gobierno de Ruiz-Gallardón, en este caso sea cual sea la Consejería que intervenga, sea la Consejería de Trabajo o sea la Consejería de Economía del Gobierno de Ruiz-Gallardón para intentar evitar esta crisis que hay en el sector.

Yo espero que, de este acuerdo, aunque la Consejería de Trabajo debería haber sido más el elemento motor que la Consejería de Economía -en todo caso, me daría igual-, se pueda conseguir, repito, no sólo una solución concreta para problemáticas de determinados sectores que se ven abocados a la destrucción de empleo, sino también adelantarse a los acontecimientos: impedir que en determinados sectores, en éste en concreto del que estamos hablando, pueda haber destrucción de empleo en el sector industrial; si ustedes lo hacen, a mi Grupo Parlamentario le parecerá que ha sido positivo, y, si no consiguen hacerlo, a mi Grupo Parlamentario le parecerá que ha sido lo habitual o como con mucha frecuencia hace el Gobierno que preside el Presidente, el señor Ruiz-Gallardón. En definitiva, declaraciones publicitarias estupendas, cuyo resultado concreto es ninguno. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Doña Teresa Nevado, usted aprovecha muy bien sus tiempos de intervención, y me plantea tantas preguntas que intentaré contestarlas en el tiempo que me corresponde, aunque no va a ser fácil; no obstante, si me dejo alguna, a la salida, con mucho gusto, se lo aclararé a título particular.

En cuanto al incremento del paro en 22.000 personas, usted dice que son personas en activo que han perdido el empleo. No es así, y usted sabe bien que no es cierto porque se ha seguido creando empleo; por tanto, sabe usted bien que no es cierto.

Los datos de la EPA se pueden homologar, y, de hecho, se han homologado, y yo estaré encantado de facilitarle a usted una homologación tanto de la EPA antigua a la nueva como viceversa.

Respecto a la destrucción de empleo de 11.000 personas en el sector de telecomunicaciones, no entiendo de dónde saca usted estos datos; ahí es al revés: le agradecería a usted que me suministrara el detalle, cuya suma le da a usted 11.000 personas. Ni sumando las personas afectadas por Ericsson, Alcatel, Sanmina, y ahora Avancit, antes Radiotronica, obtengo yo esa suma de 11.000 personas.

Con relación a la intervención de la Consejería en la crisis de este sector, que se ha traducido desde el mes de diciembre en la celebración de 16 reuniones con las empresas, con los trabajadores, con los comités de empresa, con los sindicatos mayoritarios de Comisiones Obreras y UGT en el sector del metal -algunas de estas reuniones han sido solicitadas por usted misma-, se ha traducido, indudablemente -por lo menos, así lo reconocen los sindicatos-, en una mejora de las posiciones de los trabajadores, en un mejor acuerdo en la mayor parte de los casos, y, concretamente, en el caso de Sanmina, los propios sindicatos, en la última reunión, han reconocido que la intervención de la Consejería mejoró notablemente la posición a la que se llegó al final.

Me dice usted también que, antes de que se llegue a una crisis, el Gobierno debe hacer algo. Si usted recuerda, en el último Pleno criticó las transferencias de renta desde el Gobierno a las empresas. ¿Nos está pidiendo transferencias de renta también en este caso? En el caso de las subvenciones, ¿nos está criticando que hagamos transferencias de renta a las empresas? Creo que ha

habido pocos Gobiernos regionales que hayan hecho más para atraer las inversiones en nuevas tecnologías como el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón. Se han creado nuevas áreas industriales, se ha contactado con las empresas o iniciativas punteras en el mundo en nuevas tecnologías; lo que un Gobierno regional no puede hacer, ni ningún Gobierno del mundo, es evitar que el sector de telecomunicaciones tenga una sobreproducción, que tenga un exceso de impresión, y que tenga un exceso de endeudamiento. Esto lo conoce cualquier persona que esté al tanto de las novedades en la prensa económica, y yo diría que en la prensa en general; eso no quiere decir que el sector de telecomunicaciones, que usted conoce perfectamente, y mejor que yo, no tenga un futuro posible, un futuro que se va a producir a largo plazo, pero, hoy por hoy, el sector está en crisis en todos los países del mundo, y también en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

El Sr. **SECRETARIO:** Gracias, señor Presidente. Paso a dar lectura al punto número tres del Orden del Día, que es como sigue:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con objeto de informar sobre puestos de trabajo fijos creados para mujeres durante el año 2001 y sus previsiones para el presente ejercicio.

----- C-85/02 RGEP. 536 (V) -----

Se ha recibido delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo en el señor Viceconsejero, que se encuentra con nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. Quisiera manifestar a SS.SS, sobre todo a los del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que son los que promovieron la iniciativa, hoy reiterada, que ya en aquel momento se delegó por parte del señor Consejero, por encontrarse ausente, en el señor Viceconsejero, que, habiéndosela preparado entonces, ha aceptado la delegación para el día de hoy. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL:** Gracias, señor Presidente, pero, tal y como acaba de exponer el señor Secretario, si la comparecencia ya está preparada de antemano, esperamos la explicación del señor Viceconsejero, y después intervendremos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra el señor Viceconsejero por un tiempo de quince minutos.

El Sr. VICECONSEJERO DE TRABAJO (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, ésta es mi primera intervención en esta Comisión de Trabajo, y con mucho gusto voy a hacer un análisis de cómo está la situación o de cómo se ha desarrollado el mercado de trabajo de la mujer en Madrid en el ejercicio 2001.

El hecho de la incorporación de la mujer al trabajo es algo ya normal, porque hoy cualquier mujer en cuanto acaba sus estudios, del nivel que sean, decide trabajar, lo cual es un fenómeno normal; por lo cual, lo que hay que hacer es medir la intensidad de estos fenómenos, al igual que se mide la inflación o el PIB.

Por ello, si entramos en la parte de lazs cifras, es decir, en cuántas mujeres se han incorporado al mercado de trabajo, en cuántas mujeres madrileñas activas se han incorporado a lo largo del ejercicio 2001, tendremos que decir que esta cifra se sitúa en 61.600 mujeres activas más en el mercado, lo que supone un incremento del 6,4 por ciento. Para que se hagan SS.SS. una idea de lo que esto supone, tendría que decirles que en el año 1977 la tasa de actividad femenina era de un 26,8. A finales del ejercicio de 2001 la tasa de actividad en la Comunidad de Madrid ronda el 46,3 por ciento, superando casi en 6 puntos a la media nacional. Esto queda todavía lejos de la tasa de actividad de los hombres, que es un 68,8 por ciento; sin embargo, queremos recordar que, desde el año 1997, 40.000 madrileñas se vienen incorporando al mercado de trabajo, y que este proceso se ha visto acelerado en el ejercicio 2000-2001 con la incorporación de 61.600 nuevas madrileñas a la actividad laboral en la Comunidad de Madrid, lo que implica el 6,4 por ciento de crecimiento sobre lo que era el número de mujeres activas a finales del ejercicio 2000-2001.

Si medimos cuál ha sido la respuesta que el mercado laboral ha dado a este incremento de

actividad de las mujeres, tendremos que ver cuántas ocupaciones se han generado y cuántas ocupaciones han sido realmente desempeñadas por mujeres. La respuesta, en el ejercicio 2001, basada en datos de la EPA, cuarto trimestre de 2000-cuarto trimestre de 2001, es que en la región de Madrid, al final del cuarto trimestre de 2001, había 885.300 mujeres trabajando. Esto supone un crecimiento, en términos absolutos, de 75.400 mujeres más trabajando, ocupadas, para entendernos en términos más precisos, que al final del cuarto trimestre del 2000 con el que estamos haciendo la comparación. Es decir, la ocupación de las mujeres ha crecido en un 9,3 por ciento, mientras que antes la tasa de actividad crecía en un 6,3 para las nuevas activas.

Para que nos hagamos una idea de la importancia del fenómeno, la tasa de ocupación pasa del 36,9 al 39,7 por ciento, pero es más, en todo el ejercicio se han creado 95.700 nuevas ocupaciones o empleos y, de ellas, el 80 por ciento han sido ocupadas por mujeres; es decir, que, de cada cinco empleos nuevos creados, cuatro han sido ocupados por mujeres a lo largo del ejercicio 2001. Esto nos da una idea de la importancia que tiene la actividad, y la correlativa creación de ocupación en el ámbito de las mujeres madrileñas trabajadoras en el ejercicio 2001.

La pregunta, o el planteamiento, habla concretamente de cuántos puestos de trabajo fijos se han creado en el ejercicio 2001. En esto yo me permito recordar que un puesto de trabajo fijo puede ser desempeñado por un contrato indefinido o por un contrato eventual; voy a intentar precisar cuántos puestos de trabajo fijo se han creado en 2001, y lo voy a hacer mediante una técnica sencilla: han sido 75.400 nuevas mujeres ocupadas, de las cuales 69.300 lo fueron asalariadas, y el resto lo fueron como autónomas o personas emprendedoras; es decir, que no tienen dependencia por cuenta ajena, sino que son autónomas o emprendedoras. Y eso podríamos verlo por los saldos medios de cada uno de los trimestres de la EPA, que nos dicen que 64.400 puestos de trabajo estuvieron permanentemente ocupados a lo largo de todo el ejercicio 2000/2001; si a los 64.400 sumamos los 6.100 autónomos que se entiende que son permanentes, diríamos que son 70.500 puestos de trabajo los creados fijos para mujeres en el ejercicio 2000/2001. Una cosa distinta, como planteaba, es qué tipo de contratos han tenido las personas que han desempeñado estos puestos; son dos planteamientos correlativos, pero distintos.

En cuanto a los tipos de contrato, podemos

decir que en el ejercicio pasado, las oficinas de empleo registraron 273.000 nuevos contratos indefinidos, frente a 266.000 que se registraron en el año 2000. Concretamente, por mujeres se firmaron 121.399 contratos indefinidos, frente a 111.854 que se firmaron en el año 2000, lo que supone un crecimiento del 8,5 por ciento en la contratación indefinida de las mujeres a lo largo del ejercicio 2001.

Si vamos a los datos de coyuntura laboral del Ministerio de Trabajo, dicen que Madrid y Cataluña tienen una tasa muy alta de contratos indefinidos en mujeres, en relación con el resto de las Comunidades, concretamente del 72,8 por ciento al final del cuarto trimestre del ejercicio 2001. Esto nos daría que, de las 75.400 ocupaciones, diríamos, creadas, 69.300 asalariadas, 50,589 se han cubierto por contratos indefinidos, más las 6.100 de las autónomas, estaríamos hablando del orden de unas 56.740 ocupaciones de carácter indefinido, de los cuales, el 82,8 por ciento se han desempeñado en jornada completa; es decir, que un 18 por ciento se ha desempeñado en jornada, a tiempo parcial, aunque sea con contratos indefinidos. Éstos son los datos que situarían la respuesta al planteamiento de puestos fijos creados en el ejercicio 2001 o contratos fijos y contratos temporales o contratos a tiempo parcial indefinidos.

¿Cuál ha sido la actuación de la Comunidad de Madrid a lo largo de este año, de este ejercicio? Pues, vo creo que el acceso de la mujer al mercado de trabajo es una de las prioridades que ha tenido el gobierno regional claramente. Para que se haga una idea, tanto desde la Dirección General de la Mujer como desde la Dirección General de Empleo, durante el ejercicio 2001, han sido siete las órdenes o normas que han regulado de alguna forma el fomento del empleo femenino. No voy explicitar todas y cada una de las órdenes que han sido aprobadas en su momento y que han sido conocidas por los planes de formación y por los planes de empleo que han sido presentados a esta Asamblea, pero lo que sí le puedo decir es que lo que ha posibilitado estas siete órdenes ha sido fomentar o subvencionar del orden de 2.100 puestos de trabajo específicamente destinados a mujeres a lo largo del ejercicio 2001 desde la Comunidad de Madrid.

Quizá convenga destacar alguno de esos proyectos o de esas órdenes que han dado estos resultados, como puede ser, por ejemplo, la subvención al empleo de mujeres generado por el desarrollo de proyectos empresariales gestionados, a

su vez, por mujeres, o lo que ha sido la aportación de fondos para la inserción laboral después de la formación de las mujeres a través de los Ayuntamientos, o lo que han sido las medidas de fomento de las políticas para el empleo de mujeres mayores de 45 años después de su formación; en resumen, siete órdenes a lo largo del ejercicio 2001, que han posibilitado, repito, una subvención directa a 2.000 puestos de trabajo.

En el ejercicio 2002, porque ésta es la segunda parte del planteamiento: qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el trabajo de las madrileñas en el ejercicio del 2002, el Gobierno regional y la Consejería de Trabajo han dado ya pie a la promulgación de cinco órdenes, algunas de ellas parecidas a las del ejercicio anterior, y otras, diríamos, con un plus de incentivo a la hora de crear empleo estable para la mujer, en la misma línea que prevemos puedan producir una subvención del orden de 3.000 empleos a lo largo del ejercicio del 2002. Pero quizá haya algo más importante que estas órdenes, porque yo creo que introduce un factor cualitativo, y no cuantitativo, en la gestión del ejercicio 2002, que da testimonio de la importancia que el trabajo de la mujer ocupa en el orden de las preocupaciones de la Consejería.

En el plan de actuación de la Inspección de Trabajo para el ejercicio 2002 el primer punto es el que denominamos igualdad salarial a igualdad de trabajo; es decir, la Inspección de Trabajo, en su plan de actuación, lo primero que hace cuando llega una empresa es comprobar que las retribuciones salariales a igualdad de trabajo se están cumpliendo, es decir, que no hay discriminación por razón de sexo. Es un punto que está incorporado dentro del plan de actuación; es algo novedoso, algo que nos viene recomendado desde la Unión Europea y que, desde luego, la Comunidad de Madrid, concretamente en el plan de actuación de su Inspección lo tiene recogido y, dentro del orden de los puntos, es el número uno.

¿Qué previsiones tenemos para el ejercicio del 2002? Realmente, el planteamiento en materia de contratación viene a ser parecido o paralelo al que se ha desempeñado a lo largo del ejercicio del 2001. Pensamos que la tasa de creación va a ser muy análoga, quizá algo desacelerada en el arranque del ejercicio y más acelerada al final del mismo y pensamos que estará en torno a los 65.000 puestos de trabajo indefinido creados para mujeres.

Podríamos avanzar ya un dato que es real,

y es el dato de la EPA del primer trimestre del 2002. Ya sabemos todos -lo hemos comentado antes- que las cifras que yo he manejado han sido EPA, con los criterios que regían en el 2000-2001, y estos datos que puedo manejar ahora son datos EPA con los criterios incorporados a partir de la encuesta del 2002. Pero este primer trimestre nos da una cifra de incremento de ocupación femenina importante, habla de 36.000 nuevas ocupadas. No podemos dar a este dato el valor que quisiéramos darle, absoluto, por comparación con el anterior, porque esto nos supondría que hemos hecho en un trimestre prácticamente el 50 por ciento de lo que habría que hacer a lo largo de todo el ejercicio, pero sí aplicamos a esta cifra que venimos manejando de las dos series del 2000 y del 2001 los correctores que venimos teniendo, que no son perfectos pero que sí son importantes, podremos pensar que en torno a 17.000 puestos de trabajo, nuevas ocupaciones, se han creado a lo largo del primer trimestre, que es una cifra importante.

Con esto voy a acabar mi conclusión. Lo que sí tiene que quedar claro es que en Madrid, por razones de política de igualdad y, desde luego, por razones de eficiencia económica, el acceso de la mujer al empleo estable y de calidad es un requisito absolutamente necesario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. A continuación, tiene la palabra la señora Sánchez Peral, de Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero, no me extraña que el señor Consejero delegase en usted, porque yo creo que usted ha dado prueba de su habilidad para ir dando cifras y cifras y más datos, que evidentemente son los datos que le pedíamos, pero, desde luego, no me puedo resistir a empezar por donde usted terminaba con respecto a las inspecciones de trabajo que ustedes ejercen allá donde trabajan mujeres, en las que han comprobado ustedes que están en igualdad de condiciones, tanto salarial como laboral. Mire usted, no sé qué empresas habrán inspeccionado ustedes, porque, claro, si me habla de empresas de la Comunidad, posiblemente sí, pero, si me habla de empresas privadas, ya tendríamos que ver dónde, cómo y de qué manera.

El empleo que se crea para mujeres es

precario, y están ahí los datos, usted se coge los datos de la EPA -que también cogemos los demásde esa población activa y de otras poblaciones que tienen sus carencias y sus preocupaciones y que los están denunciando permanentemente, es de baja calidad y está mal remunerado. Le voy a dar un dato de un sector en el que mayoritariamente trabajan mujeres, y en el que esa premisa no se da, y no creo que usted se atreva a decirme lo contrario; mire, en los servicios sociales, en lo que es atención a mayores, a disminuidos, a la infancia y a todo este sector de la población, trabajan mujeres mal pagadas, con horarios increíbles y con contratos de dos y de tres meses. Yo tampoco me saco los datos de la manga, porque no tengo esa inventiva, pero tengo aquí un dato del 6 de mayo, que no creo que haya pasado tanto tiempo y la verdad es que no da las cifras tan buenas que usted ha enunciado aquí con respecto al trabajo de las mujeres. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo, evidentemente que ha aumentado, así lo recomienda una directiva de la Unión Europea, y parece que a veces nos olvidamos de ello; esta precaria situación de la mujer en el mundo laboral se complica todavía más en los casos de recesión económica, ya que en estos casos quienes primero pagan las consecuencias de la recesión son las mujeres, y ahora estamos en este momento; como bien se ha dicho en otras intervenciones, el paro aumenta, y aumenta más en las mujeres que en los hombres, esas cifras también están ahí, y parece que ustedes no evalúan esas cifras o no las quieren nombrar, porque es como nombrar la soga en casa del ahorcado.

Mire usted, de 1.863.554 puestos de trabajo, temporales son 1.591.295, de duración de tres meses, de dos días, de dos semanas, de quince días, de una sustitución, etcétera, porque hay contratos increíbles, como usted conoce bastante mejor que yo, o al menos tiene obligación de saberlo, contratos lamentables, y lamentables con respecto a la mujer, aunque también se abusa de los hombres en muchos aspectos laborales. Yo le pregunto. ¿Cuántos empleos fijos se crean para mujeres? Y usted me ha contestado, y aparecerá en el Diario de Sesiones, que los empleos fijos, que tal... ¿Qué quiere decir empleo fijo discontinuo? Un empleo en precario, porque ahora te despido, luego te cojo, y así sucesivamente, y eso quita derechos sociales a los trabajadores, se les están quitando derechos que han costado años de conquista y de lucha, para que los trabajadores tuvieran esos derechos, y que ahora mismo de un plumazo, amén de otros muchos derechos que están ahí esperando en que quedan, y vienen ustedes y no dan aquí la cifra de la cantidad de empleos que se han creado con la incorporación de la mujer al trabajo, y nos hace usted un discurso bien distribuido y bien consolidado en la forma, pero, en el fondo, usted lo de las mujeres no se lo cree o no se está haciendo lo que se debería hacer en esa Consejería de Trabajo. Sobre todo, por la Dirección General de la Mujer, porque yo creo que ésta es una de las cuestiones que tendría que tener como prioritaria, porque eso conlleva erradicar otros muchos problemas colaterales que tiene el que la mujer tenga que depender del salario del compañero, del amigo, de la familia, del padre o de no se sabe quien.

Yo creo que esta situación tendría que tenerse mucho más en cuenta a la hora de elaborar la calidad en el empleo; decía usted: es que cuentan ustedes todo, es que lo suman todo y así no sé lo que les puede salir. Dice usted, la subvención a la formación en el empleo. Y la garantía en el empleo para cuando salen esas mujeres formadas, ¿dónde está?, ¿Con quiénes se contrata? ¿Para qué? ¿Se hace una planificación de la demanda y el empleo o cómo se lleva eso a cabo? Yo creo que ahí hay cantidad de cosas, que usted conoce perfectamente, estoy segura, y francamente, no me satisface la contestación que usted me da, no me parece que eso sea lo que puedan decir la mayoría de las mujeres de la Comunidad de Madrid. No estoy hablando del empleo que tienen muchas mujeres, que trabajan en banca, que trabajan en instituciones públicas, en ministerios, etcétera.

Hay muchísimas mujeres trabajando, claro que sí, pero estamos hablando del trabajo en precario, y por eso yo le preguntaba cuántos empleos eran fijos, porque, además de ser precarios y de mala calidad son discontinuos, están al albur de que la encargada, el empresario o cualquiera no se moleste con algún tipo de actuación. Y en el sector que le acabo de nombrar existen muchas bajas, no hay suplencias, no tienen la calidad en el empleo que merecen, y son mujeres que no tienen ni siquiera derecho a ponerse enfermas porque pierden el empleo, y porque no tienen garantizada la calidad, ni el tiempo, ni sus derechos como trabajadores. ¿Cómo puede estar ocurriendo eso? Pero, si es por donde más han crecido, porque la Consejería de Servicios Sociales había hecho un estudio sobre ese yacimiento de empleo. ¿Qué yacimiento de empleo? Estamos viendo cómo se está destruyendo.

En la comparecencia anterior se hablaba de las telecomunicaciones. No sólo son reales esas cifras, sino que en muy poquito tiempo se van a sobrepasar. No hace falta nada más que leer los datos que ha facilitado la Reunión Internacional de Telecomunicaciones, que van a afectar a España mayoritariamente. Yo creo que ésa es una situación que ustedes deben tener en cuenta. No se puede hablar de igualdad, porque la igualdad requiere que haya una concienciación de que el trabajo debe ser repartido igualitariamente. Yo no digo que se dé más a mujeres a hombres, pero, si se parte de una cuestión desigual, algo habrá que hacer. En primer lugar, lo que hay que hacer es repartir el empleo estable, el empleo de calidad, y garantizar a las mujeres esa posición para que puedan ser ciudadanos con iguales oportunidades y con todas las garantías que merece un empleo bien retribuido que las pueda hacer autónomas, que no tengan que depender de nadie. Evidentemente, las cosas se pueden hacer por una vía distinta a la que ustedes plantean, porque en el papel las plantean maravillosamente. Usted nos habla de todos los conceptos que hay, pero esa no es la realidad, y usted lo sabe bastante bien.

A mí me suele molestar bastante, porque parece que hablamos de dos ciudades diferentes, de dos problemas distintos, y con mujeres trabajadoras de una y de otra calidad. La calidad en el empleo tiene que ser, con diferencia de la formación de cada cual, de la misma estabilidad y con la misma posibilidad, tanto para hombres como para mujeres; si no, esas políticas y esos planes de igualdad no llegarán nunca a buen término. Ustedes no cumplen las directivas europeas, y vamos a ver cómo se lleva eso a cabo por un camino en el que las mujeres no tengan que seguir pagando de la manera que pagan, porque me parece francamente lamentable que a estas alturas de la Legislatura, y con toda la bonanza económica que ustedes han tenido, porque yo digo que ustedes han tenido la suerte -no le culpo a usted ni muchísimo menos- de que les barrieron el patio, les pusieron la parra, les pusieron el botijo debajo, y ustedes han venido a echarse un traguito de agua fresca. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Martín Barrios. La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Quiero empezar mi intervención, cómo no, discrepando de la valoración que hace el Viceconsejero sobre la situación del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Yo considero que cuando las tasas de actividad son 23 puntos inferiores en las mujeres; las de paro, el doble, y las de inactividad, el doble, y ésta es una tónica que viene reproduciéndose durante años y años, lo que se puede decir es que hay algo claro: que es cierto que en esta Comunidad, debido a una buena situación económica durante algunos años, se ha creado empleo -eso no lo ha discutido nadie-, pero, al igual que hay que reconocer esto, hay que reconocer que no se han hecho políticas de igualdad de oportunidades.

Usted nos da datos sobre el número de mujeres activas, que ha subido el 6,4 por ciento, pero le recuerdo que en el número de mujeres activas se incluyen las ocupadas y las paradas. Por tanto, en cuanto aumenten las paradas también aumenta el número de activas, lo cual no es un dato favorable ni significativo para el debate que estamos manteniendo hoy.

Según la EPA, centrándonos en el último trimestre del año 2001, hubo un aumento de 20.600 parados, de los cuales 2.700 eran hombres, y nada más y nada menos que 17.900 mujeres. Ésos son datos EPA 2001.

Respecto al 2002, yo ahora mismo no le puedo hacer una valoración; espero que el señor Consejero, como se ha comprometido, nos haga una valoración homologada de las nuevas fórmulas-series de la EPA para poder hacer una comparación más o menos equitativa, pero ahora mismo no estoy en disposición de hacerla, pero sí estoy en disposición de darle los datos del paro registrado, que son también bastante significativos: en el mes de enero, sobre 11.238 parados, 6.251 son mujeres; en febrero, sobre 3.713 parados, 2.387 son mujeres; en marzo, sobre 1.460, hay un descenso de 39 mujeres, es cierto, y en abril otra vez, sobre 3.862 parados, hay 2.685 mujeres. Esto quiere decir que ha habido un incremento en los cuatro primeros meses del año 2002, en paro registrado, muy significativo en lo que se refiere al número de mujeres que han tenido la desgracia de empezar a formar parte del paro registrado.

Centrándonos un poco en el contenido exacto de esta comparecencia, habría que hacer una

primera valoración, y es que el número de contratos indefinidos es claramente insuficiente, y no lo digo refiriéndome exclusivamente a las mujeres, sino en términos globales. Ahora mismo, el número de contratación indefinida en esta Comunidad es del 15 por ciento, hay un 85 por ciento de contratos temporales o de otras características y un 15 por ciento de contratación indefinida. Esto es absolutamente escaso, ya afecte a hombres o a mujeres; ese 15 por ciento, repartámoslo como lo repartamos, desde luego es absolutamente insuficiente.

Es más, yo creo que el Partido Popular, en sus múltiples valoraciones sobre anteriores reformas laborales, incluso sobre las que están ahora sobre el papel v que tenemos en los medios de comunicación últimamente, tomaba antes mucho interés en incrementar la contratación indefinida, y recuerdo que en aquellas épocas ya era también del 15 por ciento; es decir, han subido ustedes prácticamente nada la contratación indefinida y lo que sí han hecho ha sido cambiarle el nombre; ahora es una contratación temporal o precaria en todo caso, y entonces era una contratación basura, pero, al fin y a la postre, los términos y los contenidos de la contratación, como trataré de demostrar, no han variado excesivamente. Es decir, que ni era para tanto entonces, tal vez, ni era para tanto lo otro, como ustedes dicen ahora.

Lógicamente, el 85 por ciento de los contratos que se hacen en esta Comunidad actualmente son de carácter temporal, tienen menos prestaciones, tienen menos derechos, y tienen el componente enormemente grave de la temporalidad. Es más, el 40 por ciento de los parados de esta Comunidad no tienen ningún tipo de prestación, ningún tipo de subsidio, lo cual es una situación sumamente alarmante también. Además, ustedes saben perfectamente que los contratos a tiempo parcial, los contratos eventuales, los contratos sumergidos, los contratos de peor calidad siempre afectan, por decirlo de alguna forma, mucho más a las mujeres. ¿Por qué? Porque, indudablemente, se trata de vender muchas veces el tema de la contratación a tiempo parcial como una ventaja para las mujeres, y yo no discuto que es posible que muchas mujeres en algunos casos prefieran este tipo de contratación, vo en eso no critico el contrato, pero ustedes y nosotros sabemos que hay muchas mujeres que están siendo obligadas a aceptar este tipo de contratación porque no tienen acceso a otro tipo de contratación, y tienen que estar en esta contratación porque no hay otra, no

porque la elijan libremente. Por tanto, lo que no es libremente elegido no se puede valorar positivamente, sino todo lo contrario.

Ustedes también saben, además, que el mayor nivel de empleo sumergido y de peor calidad afecta mayoritariamente a las mujeres, y solamente pongo un ejemplo: el tema del empleo doméstico; el servicio doméstico es un empleo absolutamente sumergido, absolutamente sin derechos, en una situación malísima en la que tampoco se han hecho los esfuerzos suficientes para tratar de centrarlo y de darle una solución para que tengan un cierto mínimo nivel de regulación. No digo con esto que sea fácil, digo que no se ha hecho el intento, yo no digo que se puedan solucionar las cosas en días ni en meses, digo que no se ha hecho el intento de llegar a tratar esto y la forma de ir poniendo las medidas más fundamentales para que esto no pase.

Usted también ha hablado de la discriminación de las mujeres en el mundo laboral. Efectivamente, la diferencia es enorme, y los propios estudios de la Dirección General de la Mujer hablan de diferencias salariales del 30 por ciento, en un porcentaje importantísimo de los convenios que hay en esta Comunidad; sin embargo, los convenios siguen allí, y yo no sé cuándo los sindicatos -que lo están intentando, y soy consciente de ello- tendrán la capacidad de cambiarlo en la propia negociación, aunque ustedes tienen un instrumento que es fantástico: la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo puede actuar ahí de oficio perfectamente, y yo todavía no he visto que lo haga.

Es más, le voy a poner un ejemplo todavía bastante más importante, que conozco muy de cerca porque es de la empresa donde vo trabajo, donde trabajaba, o, mejor dicho, donde trabajaré, porque estoy en excedencia: el Banco Santander Central Hispano. Cobrando una subvención por parte del Programa "Óptima" para la no discriminación y la promoción de las mujeres, despide a un montón de trabajadoras, creo que a 30 mujeres, y en el transcurso -esto ya lo trataremos en algún otro momento más detenidamente- se las convence de que, con indemnizaciones, se vayan, pero quedan 8 ó 10 mujeres a las que, con sentencia judicial de que se les admita, de oficio la Inspección de Trabajo las da de alta en la Seguridad Social, y el banco las despide; pues bien, se le sigue dando el Programa "Óptima", y no pasa nada. Yo creo que la Inspección de Trabajo tiene armas para arreglar estas cosas, porque esto es una tomadura de pelo, no solamente para las trabajadoras, no solamente para los sindicatos, sino también para esta Comunidad, que está apoyando un programa de igualdad de oportunidades en una empresa que está vulnerando cualquier criterio de igualdad de oportunidades; es más, todas las afectadas, en este caso, son mujeres. Lo digo para que tomen nota, y, si de alguna forma es posible arreglarlo, establezcan los mecanismos oportunos para ello.

Es cierto, como usted decía, que ha aumentado el número de contratos. Es verdad: el número de contratos o de altas a la Seguridad Social ha aumentado. Pero también decía la Portavoz de Izquierda Unida: ¿qué tipo de contratos? ¿Un contrato de fin de semana puede significar que una persona no está parada? ¿Un contrato por horas significa que una persona no está parada, y con eso ya deja de formar parte del paro y se incorpora a la vida normal? Pues no, porque no es un dinero suficiente ni para sobrevivir. ¿Cuántos contratos al año hacen falta para cubrir un puesto de trabajo? Claro, si para cubrir un puesto de trabajo a un trabajador le hacen 7, 10, 12 ó 15 contratos de trabajo en un año, podemos tener un número de contratación absolutamente elevado para cubrir un número de empleos mucho menor, y ustedes saben que eso está pasando. Lógicamente, con esto le queremos decir que un alta en la Seguridad Social no es un desempleado menos; es otra cosa. Por tanto, a ver si nos ponemos de acuerdo y analizamos, de forma un poco más racional, con los datos que tenemos, y como se celebran ahora los contratos entre trabajadores y empresarios, cuál es la incidencia de los nuevos modelos de contratación sobre el empleo, porque, si no, podemos llegar a la conclusión de que hay cientos de miles de contratos y de altas a la Seguridad Social, pero que, en realidad, eso supone un porcentaje mucho más inferior que en puestos de trabajo reales, y ustedes saben esto mucho mejor que yo, porque tienen muchísimos más datos que yo.

En cuanto al dinero que esta Comunidad destina a la formación de mujeres, y sobre todo en lo referente a la Dirección General de la Mujer, son aproximadamente unos 3.000 millones de pesetas al año, con unos objetivos de creación de empleo de 1.300, que yo creo que son absolutamente bajos para la cantidad de la que estamos hablando. Yo creo que se lo he dicho muchas veces al Consejero, y a usted mismo, en todos los debates, que hay una mala política de formación, sobre todo porque falla la intermediación, sobre todo porque no hay cauces

posteriores a la formación para que eso tenga un compromiso de recolocación o un esfuerzo de la Administración en favorecer estos términos, y, por tanto, es mucho dinero para poco objetivo; en ese sentido, yo creo que es algo que ustedes también deberían revisar.

Yo creo que, en estos últimos meses, las mujeres están siendo, desgraciadamente, las protagonistas del aumento del paro, y, si la situación económica sigue un poco mal, es razonable pensar que va a seguir así o peor, porque son el eslabón más débil, porque son los puestos de trabajo más precarios, los más sumergidos, los de peor condición, y son los primeros que caen ante una desaceleración económica. Por tanto, yo creo que deben tomar medidas nuevas, medidas más valientes para tratar de solventar estos asuntos.

Ustedes saben, o por lo menos deberían saberlo, que la solución de los problemas laborales de las mujeres pasarían por un mayor apoyo social. Yo no digo que esto sea simplemente un problema de la Consejería de Trabajo, sino del Gobierno de la Comunidad; una Comunidad en la que hay una deficiencia de atención a la educación de 0 a 3 años, en la atención a los mayores, en atención a los discapacitados -ahí están las listas de espera, y no vamos a hablar ahora de ello-, y esto es un "handicap" también para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Las políticas de equilibrio no se están cumpliendo: la lucha contra la discriminación no se hace, y ustedes tienen el instrumento: hagan que la Inspección de Trabajo actúe como tiene que actuar, y no que sea un mero receptor de las quejas y las salve de una manera, digamos, de oficio cuando pasa algo. Ustedes tienen la posibilidad de actuar, y yo, desde aquí, en nombre de mi Grupo Parlamentario, les pido que actúen.

también Lógicamente, les pido la concertación con los agentes sociales y económicos. Creo que se habla mucho, y está bien hablar con los sindicatos y con los empresarios, de muchos temas que tenemos en esta Comunidad y que son importantes, pero también sería importante introducir los mecanismos de igualdad de oportunidades en estas negociaciones, porque si alguien tiene algo muy importante que decir en esto también, cómo no, son los empresarios; por tanto, la promoción de proyectos de mujeres y que los empleos sean más accesibles para ellas o incentivar la economía social sería absolutamente trascendental para mejorar esta situación.

Creo, y supongo, que, como decía, ustedes saben y sabrán lo que ocurre, pero pienso que lo que sucede es que no están poniendo los mecanismos pertinentes para tratar de solventar la situación que está afectando a un colectivo debilitado en este sentido. Por tanto, les exijo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que pongan en práctica medidas más valientes para esto, porque la situación de la mujer va a ir empeorando, y no me gustaría estar dentro de dos meses en esta Comisión, en la Comisión de la Mujer o en el propio Pleno hablando de que esto está decayendo, porque ustedes y yo sabemos que uno de los colectivos que peor parado va a ir en cuanto se desacelere la situación económica va a ser el colectivo de mujeres. Por tanto, ahora, que aún están un poco a tiempo, hagan lo posible para que esto no pase, y hagan un política más valiente, más novedosa y más agresiva en este sentido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Iriberri.

El Sr. IRIBERRI HARO: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el motivo de esta comparecencia sobre los puestos de trabajo fijos creados para mujeres durante el año 2001 y previsiones para el presente ejercicio, quiero agradecer la presencia del señor Viceconsejero de Trabajo, don Antonio de Guindos, dándole la bienvenida a esta Comisión de Trabajo, y agradeciéndole también la información que nos ha facilitado en relación a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Entrando el motivo en de esta comparecencia, como muchas veces se ha dicho, una de las prioridades del Consejo de Gobierno es el acceso de la mujer al mercado de trabajo, por lo que estamos en total consonancia en realizar actuaciones como las efectuadas durante el año 2001, en las que se establecieron órdenes de ayuda dirigidas al fomento del empleo estable, como nos mencionado el señor Viceconsejero; órdenes de fomento de empleo estable de mujeres y mayores de 45 años: orden de fomento de la innovación tecnológica generadora de empleo estable; orden de fomento de empleo estable en el sector de comercio, turismo y hostelería, construcción y prevención de riesgos laborales; orden de fomento de la inserción laboral en la sociedad de la información y de ayudas a nuevos yacimientos de empleo, etcétera. Todas estas actuaciones han llevado a la consecución de un empleo estable y de calidad para las mujeres de nuestra Comunidad.

Dado que en esta comparecencia se solicitaba información sobre puestos de trabajo fijos creados para mujeres durante el año 2001 y previsiones para el presente ejercicio, quisiera corroborar los datos que nos ha facilitado el señor Viceconsejero para que SS.SS. detecten cómo se encuentra el mercado laboral femenino en nuestra Comunidad, como bien nos ha comunicado.

Según datos de la EPA, entre 1995, primer año del Gobierno del Grupo Popular, y el 2001, se ha reducido la diferencia entre las tasas de actividad masculina y femenina en 4,8 puntos. La tasa de actividad femenina ha pasado del 37,2 en 1995 al 45,2 en el 2001. Entre 1995 y 2001 se han incorporado al empleo en la región 203.200 mujeres con contratos indefinidos. En el tiempo transcurrido desde el inicio de esta Legislatura se han incorporado, desde el segundo trimestre de 1999 hasta finales del año 2001, 146.500 mujeres.

En relación con los contratos registrados, en el año 2000 se realizaron 111.854 contratos indefinidos a mujeres en la Comunidad de Madrid y en el año 2001 se realizaron 121.399 contratos fijos. El incremento de la contratación indefinida de mujeres durante el año 2001 fue de un 8,5 por ciento. En comparación con datos nacionales, durante el año 2001, el número de asalariados de contrato indefinido creció en un 11,7, frente a un 2,5 de incremento en la escala nacional.

Señorías, con estos datos, que pueden ser contrastados por todos ustedes, deducimos que las actuaciones que se han estado realizando en nuestra Comunidad son las más acertadas.

Para terminar, deseo que el Gobierno regional, a través de su Consejería de Trabajo, siga manteniendo una decidida política de fomento del desarrollo económico, la actividad productiva y la creación de empleo, y consigamos generar un número de contratos indefinidos de mujeres similar o superior al alcanzado en el último año. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el compareciente, señor Viceconsejero.

El Sr. VICECONSEJERO DE TRABAJO (De Guindos Jurado): Yo he intentado ser absolutamente riguroso en mis datos: he cogido la EPA del último trimestre de 2000 y la del último trimestre de 2001, he comparado los datos y he sacado las diferencias. Yo la creación de ocupación la sé medir por diferencia entre lo que teníamos en diciembre de 2000 y lo que tenemos en diciembre de 2001, y la actividad es la suma de esas ocupaciones más los parados que aparecen al lado. Éstas han sido las cifras que he manejado en los dos primeros aspectos, de actividad y de ocupación, que he planteado; y ahí están, yo no puedo decir más que ahí están, y pueden contrastar mis palabras con los datos de la EPA.

He tenido que hacer una matización, ya que la pregunta hablaba de cuántos puestos de trabajo fijos se habían creado, y como eso es más complicado, he tenido, de alguna forma, que indicar que un trabajo fijo puede estar desempeñado por un trabajador con contrato indefinido o puede estar desempeñado por varios trabajadores o por un trabajador que tenga sucesivos contratos eventuales, y ahí me he permitido -y les he indicado cómo- hacer una cierta extrapolación, diciendo: éstos han sido los trabajadores por cuenta ajena, las ocupaciones nuevas por cuenta ajena, éste es el saldo medio de los cuatro trimestres, y algo que dura durante todo el ejercicio se supone que es un puesto de trabajo fijo; no he entrado a calificar si está desempeñado por un trabajador con contrato eventual o por un trabajador con contrato indefinido. Lo que sí he hecho ha sido, para dar una respuesta a la pregunta de cuántos puestos de trabajo fijo se han creado, aproximar esos 70.500 sobre los 75.400 que, de alguna forma, teníamos planteados.

Por supuesto, hay una cosa que es evidente: la gran masa de contratos que se registran en las oficinas es debida a los trabajadores eventuales; es la rotación del trabajo eventual la que produce esa cifra de contratos. Si vemos el número de contratos registrados en las oficinas de empleo en Madrid en el último ejercicio, superarán el millón, pero son los trabajadores eventuales los que rotan en sus puestos de trabajo, porque los fijos apenas tienen que aparecer por la oficina de empleo. Por eso, el dato que se suele aportar es cuántos contratos fijos hubo en el ejercicio anterior y cuántos contratos fijos ha habido en éste, y ahí es donde, de alguna forma, apreciamos ese crecimiento que decíamos del 8 por ciento entre los contratos fijos que se habían hecho en 2000 y los contratos fijos que se habían hecho en 2001. Le repito: el mayor número de contratos lo da la rotación de los contratos eventuales; esto es algo que sabemos. Claro, yo no he manejado un millón de contratos, sino que he manejado 112.000 y 124.000 contratos, porque son los indefinidos. En este sentido, creo que, efectivamente, hay que entender las cifras como las planteamos; es decir, en esa línea.

Yo creo que es importante y creo que a todos nos debe congratular que tengamos un objetivo para el año 2010, acordado en Lisboa por la Unión Europea, que nos habla de una tasa de ocupación femenina del 60 por ciento. Bueno, pues yo les puedo decir que la Comunidad de Madrid, salvo circunstancias excepcionalmente adversas, está en una posición de alcanzar con holgura, sobradamente, esa tasa de aquí a 2010; nos bastaría con crear... Ya saben que ese objetivo tiene un componente, y es que mide la población entre 16 y 64 años; esto ayuda, evidentemente, no es toda la población mayor de 16 años. Nuestros cálculos nos llevan a pensar que con un crecimiento de las ocupaciones de 21.000 ó 22.000 puestos de trabajo al año en determinadas ocupaciones estaríamos en posición de alcanzar, dada la perspectiva de la población femenina y de la actividad de la misma, ese 60 por ciento con tranquilidad en el año 2010, y creo que éste es un dato importante; es decir, de alguna forma, estamos hablando de ocho años vista, y es un largo plazo, pero, bueno, las cifras que habría que conseguir de crecimiento del dos y pico por ciento parece que son sensatas y entran dentro de lo razonable.

Tendríamos que ver cuáles son los consejos que la Unión Europea dio a la Comunidad de Madrid a la hora de tratar los temas de empleo y, concretamente, de empleo de la mujer. La última recomendación, del 18 de febrero del 2002, del Consejo de la Unión Europea en relación con el empleo -da recomendaciones a todos los países- es verdad que nos marca una cosa, y me parece que usted lo ha manifestado: seguimos teniendo mucha diferencia entre la tasa de actividad de hombres y mujeres y entre la tasa de desempleo de hombres y mujeres; es cierto ese dato a nivel nacional. Lo que sí puedo decirles es que, a nivel de Comunidad de Madrid, la tasa de actividad entre hombres y mujeres se ha recortado en un 5 por ciento en los últimos seis años, y la tasa de desempleo en el último año se ha recortado en un 2 por ciento; es decir, que, de alguna forma, estos datos, que comparto, y que todavía están lejanos porque hay una diferencia importante entre los datos del empleo de los hombres y del empleo de las mujeres, tanto en ocupación como en tasa de paro, se van recortando. Yo creo que éste es el camino en el que, de alguna forma, nos debemos mover.

Podría dar muchos datos. Tengo aquí un prontuario con respuestas, pero yo creo que sería entrar a una concreción que no tiene realmente mucho sentido, les voy a cansar y, además, creo que no merece la pena. Creo que estas tres o cuatro ideas que he manifestado de dónde estamos, hacia dónde nos dirigimos y qué podemos cumplir son algo absolutamente sensato.

En cuanto a las diferencias en las condiciones laborales de los hombres y las mujeres, existen, indudablemente; si no existiesen, no tendríamos que decirle a la Inspección, en su punto primero: vigile usted las diferencias. Pero lo que hay que hacer es tomar las medidas, y, repito, hay algo que parece que es de una cierta sensibilidad, y es decirle a la Inspección: el punto primero en tu orden de actuación cuando visites a una empresa es comprobar las condiciones de trabajo. Yo creo que por ahí hay que empezar, y éste sería el primer planteamiento, y creo que está hecho de alguna forma.

Diferencias salariales sin convenio. Pues también es verdad, ya se han encargado los sindicatos de irlas limando. Evidentemente, no tiene sentido a igual trabajo diferente retribución. El ejercicio de la acción sindical será lo que vaya limando este aspecto para llegar a la igualdad social. En ese sentido, no quisiera darles más datos, sólo decirles, sobre todo, que creo que estamos en posición, después del esfuerzo que se ha hecho entre todos, de alcanzar el objetivo de la UE para el año 2010. Creo que el trabajo indefinido de la mujer es más importante de lo que nos creemos; es decir, la cifra del 73 por ciento de mujeres con contratos indefinidos, con trabajo estable, es un dato real, no es un dato inventado; es dato de coyuntura laboral del Ministerio de Trabajo; somos, con Cataluña, la Comunidad que, tanto en hombres como en mujeres, da ese mayor empleo.

Sí tengo que decir una cosa, y lo comparto con ustedes, concretamente con usted: la calidad de la formación será calidad en el empleo de la mujer, esto es evidente. Además, estoy convencido de que la mujer, cuando recibe esa formación, dadas las dificultades que tiene en el mercado, sabe defenderla muchísimo mejor, o sea, sabe después aplicar mucho mejor su formación; es decir, que si mejoramos esa calidad, destinamos todos los medios posibles y

acompañamos eso con lo que ya de alguna forma la Dirección General de la Mujer ha empezado a realizar, que es esa capacidad para insertar y desde los propios Ayuntamientos, que son los que suelen dar la formación, buscar el empleo de la mujer, yo creo que estaríamos en el camino acertado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Viceconsejero. Gracias por su presencia por primera vez en esta Comisión, que esperamos que no sea la última, y bienvenido para todo aquello en lo que la Comisión pueda colaborar con usted y viceversa; le molestaremos si alguno de los miembros de la Comisión tiene algo en lo que usted le pueda ayudar. Gracias una vez más. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario que dé lectura al mismo.

El Sr. **SECRETARIO**: El cuarto punto del Orden del Día es el siguiente:

Comparecencia de la Sra. Directora General de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre criterios de adjudicación y gestión de los fondos para la formación en el presente ejercicio presupuestario.

----- C-21/02 RGEP. 180 (V)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Señora Nevado, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos para exponer los motivos de la solicitud de comparecencia.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 9 de mayo hacía yo una pregunta en el Pleno al señor Consejero de Trabajo sobre la marcha de los convenios de la Administración regional con las Administraciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro para la realización de la formación profesional de ese año. El 9 de mayo, en esa pregunta, el señor Consejero me contestó que se habían desarrollado, solamente a fecha 9 de mayo, repito, 134 cursos de Imaf, que afectaban a 1.818, y que estaban en trámite de convenio el equivalente a 1.634 cursos, que afectarían a 18.474 alumnos; es decir, aún no estaban conveniados, y, además, faltaban por elaborar 20 convenios. No decía el

número de cursos ni el número de alumnos, pero el hecho es que lo que estaba en trámite de discusión para conveniar correspondía a 30 millones de euros, y lo que faltaba por empezar a hacer, los convenios, correspondía a otros 30 millones de euros. Conclusión final: a día 9 de mayo del presente año, solamente se habían dado 134 cursos, que solamente habían afectado a 1.818 alumnos.

Esto nos parecía un tema extraordinariamente grave; era un tema extraordinariamente grave porque, estando casi a mitad de año, no se había desarrollado prácticamente nada de la formación conveniada del Inem con las instituciones variadas; a esa fecha no se había desarrollado nada todavía del plan FIP, y, claro, la consecuencia de este asunto es que probablemente se está perdiendo un tiempo precioso para poner en marcha las políticas de formación, porque, como yo ya decía entonces, y vuelvo a reiterar ahora, la formación profesional ocupacional es una formación que es larga; estamos hablando de cursos que en su gran mayoría son del orden de 300 horas, que se llevan tres, cuatro o cinco meses, y, claro, si a fecha de mayo -ahora ya estamos a primeros de junio-, esto no se ha puesto en marcha o acaba de ponerse en marcha, teniendo en medio el mes de agosto, que es un mes muerto por el tema de las vacaciones, teniendo todavía que seleccionar a los alumnos, teniendo que seleccionar al profesorado para dar la formación, sacando los concursos correspondientes, etcétera, y pidiendo que la formación esté ejecutada a fechas muy tempranas -normalmente la fecha era del 30 de octubre-, da el hecho grave de que no se van a poder desarrollar muchos cursos, que se va a tener que acortar su duración. Por tanto, no estamos poniendo en marcha las herramientas imprescindibles para mejorar la situación del empleo en la región de Madrid.

Como no quiero quedar por mentirosa cuando hago mis intervenciones, señalaré que en este año ha habido un serio problema de empleo en nuestra región, como se lo decía yo al señor Consejero de Trabajo cuando le hacía la pregunta antes, y voy a reiterar ahora. Tengo los datos, simplemente los datos de paro registrado de abril del 2002 de la Gaceta Estadística de la Comunidad de Madrid -los tienen en Internet, y, si no, yo amablemente le doy los datos-, y dicen, a fecha del 2002, que en el último año, de abril del 2001 a abril del 2002, ha aumentado el número de parados en 22.145 -cito la cifra de los datos de la Gaceta

Estadística de la Comunidad de Madrid-, de los cuales 22.124 tenían un trabajo anteriormente, y sólo 21 no tenían empleo anterior. Es decir, en cualquier caso, hayan aumentado más o menos las cifras de ocupación en la región, había 22.124 personas que a fecha del mes de abril del año pasado tenían un empleo que ahora están paradas -insisto que no es de incorporación de activos, sino que es de destrucción de empleo-. Como he reiterado varias veces desde numerosas iniciativas parlamentarias, aproximadamente mitad del año pasado, todos los datos que tenemos de paro registrado, reflejan que están aumentando de manera permanente en tasa mensual y en tasa interanual las cifras de paro registrado, incluso la última encuesta de población activa, la del primer trimestre del año 2002, dice, con respecto al trimestre anterior, que el número de ocupados había bajado de 4.100, y el número de parados había aumentado en nuestra región en 7.200.

En fin, todos estos datos, se miren como se miren, reflejan esto; incluso los Ministros del Partido Popular dicen que hay una situación de ralentización económica, que hay una situación preocupante, que se nota en que las cifras de aumento de ocupados van bajando, e incluso van bajando en el último trimestre, según la encuesta de población activa, y las cifras de parados van subiendo.

Una situación de este estilo, preocupante, parecería obligar a que las políticas de formación en la Comunidad de Madrid se pusieran en marcha más aceleradamente este año, desde antes, y este año nos hemos encontrado con que no ha ocurrido eso, sino lo contrario. Pese a que las órdenes salieron en enero, a principios de año, y que las propuestas para llegar a acuerdos en lo del plan FIP, ver qué cursos se aceptaban, se presentaron y se estuvieron hablando desde el mes de febrero -unas fechas razonablemente tempranas-, ahora, que estamos en el mes de junio, no se han puesto en marcha todas estas políticas y estos planes de formación, e, incluso, si se han puesto en marcha, como es el caso, por ejemplo, del plan FIP -y ahora empiezan a ponerse en marcha en la formación conveniada-, es porque se ha llegado a acuerdos la semana pasada. ¿No le parece a usted que es muy tarde? ¿No le parece a usted, señora Directora General de Empleo, que es un serio problema para el desarrollo de esta formación? Porque estamos hablando de una cantidad de dinero muy elevada. Por ejemplo, en cuanto al plan FIP, más o menos, estamos hablando de unos 75 millones de euros; en lo que es la formación, la conveniada, la que

no es del plan FIP, estamos hablando del orden de unos 60 millones de euros. Gastarse ese dinero, que la Comunidad no se lo gasta, sino que lo hace a través de entidades colaboradoras como Ayuntamientos, instituciones sin ánimo de lucro, empresarios, sindicatos, etcétera, que gastan ese dinero, si estamos en unas fechas tan tardías, y ahora, muy recientemente, se están poniendo en marcha o todavía no se han puesto en marcha estas políticas y esta gestión de fondos importantes, va a ser muy difícil gastárselos, y, sobre todo, va a ser muy difícil gastárselo bien, y estaríamos perdiendo, repito, una herramienta muy importante para mejorar la formación de las personas, las ocupadas y las paradas, pero, en este caso, fundamentalmente de las paradas para ayudarlas a encontrar empleo. Por eso, yo termino aquí mi primera intervención. Quiero que usted nos dé una información más exhaustiva que la que, por mor de la escasez de tiempo -los tres minutos que se tienen para las preguntas- nos dio en el Pleno sobre el plan FIP, en qué momento están ustedes poniéndolo en marcha, cuándo y en qué fechas van a pedir ustedes que estén justificadas las acciones.

En segundo lugar, en cuanto a la formación conveniada, en qué punto está en estos momentos, si ya se han cerrado todos los convenios con Ayuntamientos e instituciones sin ánimo de lucro, en qué fechas van a pedir ustedes que se justifique la realización de las acciones, y qué porcentaje van a permitir que se prolongue hasta el año que viene, porque parece que hay un porcentaje que van a permitir ustedes que se realice hasta el año que viene.

En tercer lugar, me gustaría saber qué piensan hacer, aunque no son exactamente políticas de formación, pero están relacionadas con las escuelas-taller, porque este año solamente se están realizando lo que viene como continuación del año pasado. Este año, lo que correspondería a nuevas actividades que se inician este año, no están en marcha, y parece que no tienen la intención de ponerlos en marcha hasta el último trimestre de este año. En su opinión, ¿va a dar tiempo para ejecutarlo? ¿Cómo va a ser el asunto? ¿Qué parte van a permitir ustedes ampliar hasta el año que viene, dada la dificultad enorme de hacerlo en este año? Y, por último, me gustaría saber qué acciones formativas va a desarrollar propiamente el Servicio Público de Empleo, no conveniadas que hacen otras entidades u otras Administraciones, en este caso Administraciones locales, sino ustedes mismos,

además de estos cursos que contó el señor Consejero que eran los que hacían ustedes en el mes de mayo, cuántos van a hacer ustedes, es decir, qué porcentaje de formación va a hacer directamente el Servicio Público de Empleo, directamente la Administración autonómica, no va a ser conveniado en el montante general de cursos de formación que van a hacer otras instituciones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la Directora General de Empleo por un tiempo máximo de quince minutos, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO (García López): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Por el planteamiento que hace la señora Nevado creo que su interés era darle continuidad a la pregunta que había hecho al Presidente, pero cambia un poco la definición que se había hecho en la pregunta, formulada como criterios de adjudicación y gestión de los fondos para la formación; en mi opinión, estaríamos hablando más de lo que las propias órdenes de convocatoria dicen, y no de lo que yo entiendo que usted quiere saber, que está más relacionado con la gestión del Servicio Regional de Empleo, pero no tengo ningún inconveniente en orientar la contestación en este sentido.

Los fondos que gestiona la Dirección General de Empleo y el Servicio Regional de Empleo, destinados a programas de formación, están estimados en este ejercicio 2002 en torno a los 118 millones de euros, con la distribución acertada que hacía la señora Nevado. En relación al plan FIP, en torno a 75 millones de euros, lo que significaría el 63 por ciento, aproximadamente, de dicho presupuesto. A través de órdenes de subvención, convocadas bajos los epígrafes de formación de desempleados y de formación continua, habríamos destinado en torno a un 7 por ciento, unos 8 millones de euros, y a través de convenio con entidades sin ánimo de lucro, Ayuntamientos, universidades y agentes sociales, organizaciones sindicales y empresariales, un presupuesto de 32 millones de euros, que, junto con un presupuesto de 3 millones de euros dirigidos a colectivos específicos con especiales dificultades de inserción, completarían el 30 por ciento restante de ese presupuesto de 118.800.000 euros del que hablaba.

A esto habría que añadir otros 42 millones de euros, aproximadamente, que es el presupuesto de las escuelas-taller y talleres de empleo, que, como bien saben SS.SS., son programas mixtos de empleo y formación en los que también tenemos que tener en cuenta la parte correspondiente, puesto que son programas que inciden en la formación de los desempleados.

La programación que se ha hecho de plan FIP prevé la realización de 4.000 cursos para unos 60.000 alumnos. Antes de comenzar, me gustaría señalar que no hay que olvidar que la creación y puesta en marcha del Servicio Regional de Empleo -v en absoluto quiero que esto se tome como una excusa, porque SS.SS. saben que es ése el talante de esta Directora- ha llevado a tener que cambiar los procedimientos de gestión de las ayudas y de las órdenes de subvención que teníamos establecidos. En general, le podría decir que una característica de la gestión de 2002 va a ser que pasaremos de haber fiscalizado un 10 por ciento del presupuesto de la Dirección General de Empleo en el 2001, antes de la creación del Servicio Regional de Empleo, a la fiscalización del cien por cien del presupuesto en el 2002. Esto, y la naturaleza jurídica del Servicio Regional de Empleo, por ser un organismo autónomo administrativo y haber recogido, entre otras, las competencias del Imap, que era un ente de derecho público sometido a su ley de creación y al derecho privado en lo no regulado en la misma, nos ha llevado a tener que establecer el procedimiento que la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y la Ley de Hacienda establecen para la gestión de subvenciones. Por tanto, eso conlleva que cualquier concesión que haga el Servicio Regional de Empleo tiene que pasar por el informe del letrado, intervención, fiscalización previa del gasto; si conlleva anticipos, informe de la Dirección General de Política Financiera; si son fondos cofinanciados, informe del Fondo Social Europeo, y, como también hemos previsto que podíamos tener un plazo muy escaso para ejecutar todas las acciones, prácticamente todos expedientes son plurianuales, de manera que podamos atender al desarrollo de las acciones formativas hasta finales de marzo de 2003. Es decir, incluir el primer trimestre de 2003 de manera que, por una parte, evitamos que se produzcan lagunas en la formación y, por otra, procuramos que las entidades colaboradoras puedan hacer su gestión en un plazo razonable.

Todo esto ha conducido también a que los expedientes superiores a 500.000 euros hayan debido pasar por el Consejo de Gobierno, con lo cual, esta tramitación, y no ningún problema derivado de la gestión ni de la profesionalidad de los empleados del Servicio Regional de Empleo, ha hecho que se haya retrasado la puesta en marcha de alguna parte de la formación; y digo de alguna parte porque el año pasado, si bien empezamos a firmar protocolos de colaboración en el mes de febrero y se firmaron convenios a principios del mes de abril, en el mismo mes de abril de este año tenemos firmados ya muchos convenios. En este mes de mayo ha salido toda la programación anual de plan FIP por importe de 36 millones de euros para la realización de 2.000 cursos y dar formación a los primeros 30.810 alumnos, es decir, que prácticamente el 50 por ciento del plan FIP bien se están impartiendo ya los cursos. bien se está seleccionando a los alumnos para el inicio de los mismos. La programación que se ha querido hacer del Plan FIP ha sido una programación que, por una parte, atienda a que no se produzcan lagunas en la formación; que, por otra parte, procure la mejor gestión de los centros, y que, por otra parte, también procure la mejor gestión de los propios empleados del servicio del Plan FIP, evitando así puntas de fin de año, donde se podría acumular un exceso de expedientes al ir todo fiscalizado previo y posterior, y eso originara que la ejecución de esta partida, que tradicionalmente habíamos conseguido que fuera buena, se pudiera empeorar. En este sentido, la programación del Plan FIP comprende la programación de cursos anuales de hasta 400 horas, que se desarrollan entre los meses de mayo y septiembre de 2002; cursos plurianuales de más de 500 horas, es decir, cursos de larga duración, que se iniciarán a lo largo del mes de junio, y que podrán desarrollarse hasta marzo de 2003, y cursos que se pueden empezar después del verano, es decir, cursos plurianuales más cortos, pero que pueden ir desde septiembre de 2002 hasta marzo de 2003. Paralelamente, los cursos de entre 200 y 350 horas se pueden ir desarrollando entre los dos años.

En cuanto a la ejecución, los cursos que comienzan en este primer semestre, que comprende desde mayo hasta septiembre, y los cursos plurianuales de menos de 200 horas que hayan terminado, deberán presentar su justificación antes del 10 de noviembre, debido a que, con posterioridad, hay que requerir los expedientes que estén incompletos, hay que subsanar, y hay que entrar en

fase de liquidación, fiscalización y pago; eso lo tendremos que hacer en los términos que dicte la Orden de cierre de la Consejería de Hacienda, probablemente en torno al 18 ó 20 de diciembre. Quiero recordar que la Ley de Acompañamiento de Presupuestos de la Comunidad de Madrid en los dos años anteriores en los que yo he sido Directora, concretamente en los años 2000 y 2001, eximía el Plan FIP tanto de la fiscalización previa como de la fecha de cierre, dándole la posibilidad de que se cerrara a 31 de diciembre. Pues bien, para adaptarlo a la normativa de la Comunidad de Madrid, vamos a procurar que se haga bien, con estos plazos de ejecución. Los cursos que ya estén finalizados se liquidarán en esa fecha, y para los que no estén finalizados existe un expediente de gasto plurianual que reserva crédito para 2003, y se podrán hacer hasta marzo de 2003. En este momento, la programación anual está notificada; la programación plurianual se está elaborando, y también será notificada en breve.

Respecto al resto de la formación, las órdenes que se publicaron por la Dirección General de Empleo, aunque luego todo el servicio que las gestionaba se ha incorporado también al Servicio Regional de Empleo, como digo, estas órdenes de ayudas a la formación de desempleados y de ayudas a la formación continua tuvieron una altísima demanda por parte de la sociedad que concurrió a estas órdenes; la primera orden de desempleados iba dirigida a entidades sin ánimo de lucro que trabajaran en programas de ámbito regional o nacional, con colectivos de difícil inserción: fundamentalmente inmigrantes regularizados y discapacitados, y a Corporaciones Locales de menos de 40.000 habitantes para la formación de desempleados. Le puedo decir que la demanda fue de diez veces el crédito presupuestado, y lo que llevó a la Consejería a dotar e incrementar el crédito, mediante una modificación presupuestaria, en la medida de nuestras posibilidades, pasando de 3 millones de euros a 5 millones de euros, para atender a todos los Ayuntamientos. Esa Orden está resuelta; se han evaluado los expedientes; se ha convocado la comisión de evaluación; se ha resuelto, y se ha fiscalizado y notificado sin ninguna incidencia más que la gestión de un volumen de expedientes importante, y todos los Ayuntamientos que lo han solicitado tienen al menos un curso; normalmente, unos solicitan entre 1 y 3, aunque no Ayuntamientos pequeños, pero todos los

Ayuntamientos tienen al menos una acción formativa, así como un número considerable de entidades sin ánimo de lucro que hayan tenido requisitos suficientes para ello.

En cuanto a la formación de trabajadores, también ha sido una orden con una altísima demanda que iba destinada fundamentalmente a las asociaciones de carácter intersectorial y sindicatos que no fueran los más representativos. En este momento, igualmente, se encuentran también asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajaban con los mismos colectivos que hemos tratado de potenciar este año, que son los de especial dificultad de inserción, inmigrantes regularizados y discapacitados; es una orden que se encuentra también resuelta, adjudicada por la totalidad del crédito presupuestario que era de 3.005.000 euros.

En cuanto a los convenios, quiero decirle que en este momento los convenios, con toda esa tramitación a la que antes me he referido que han debido seguir, muchos están ya firmados y en poder de las entidades para su puesta en marcha, y otros se encuentran siguiendo el trámite de fiscalización y queda alguno que está pendiente de informe de los servicios jurídicos, pero en general es un trabajo que ya está muy adelantado y entendemos que se finalizará en los próximos días.

Básicamente, la distribución de los convenios sería: 19 grandes Ayuntamientos de más de 40.000 habitantes; 6 universidades públicas del distrito de Madrid; 5 organizaciones sindicales y de la economía social; 23 asociaciones profesionales, 8 entidades sin ánimo de lucro y 30 entidades que colaboran en programas especiales para colectivos de especial dificultad.

Todos los convenios tienen una previsión plurianual, de manera que las acciones formativas se puedan realizar de mutuo acuerdo entre el Servicio Regional de Empleo y la entidad en el cronograma de las acciones formativas. En el calendario que se adjunta a cada convenio todas las entidades pueden hacer, en el año 2002, hasta un 70 por ciento del presupuesto que se les asigna, y el 30 por ciento restante lo pueden ejecutar en el 2003. Todo esto de acuerdo con la Ley de Hacienda que establece esa posibilidad para los créditos plurianuales.

Por tanto, en cuanto a lo que es gestión, desde el punto de vista presupuestario y posibilidad de prórroga de plazos, entiendo que en el Servicio Regional de Empleo, en la Consejería, se ha tratado de atender a esta demanda o a esta necesidad que nosotros mismos también, por supuesto, conocemos, y, dado que el trato es directo y siempre existe un diálogo abierto con las entidades que habitualmente colaboran con el Servicio Regional de Empleo, de mutuo acuerdo, y dentro de las posibilidades que nos ofrece la legislación vigente, así se ha hecho.

Me gustaría mencionar, si me queda tiempo, en cuanto a otros criterios que se han podido tener en cuenta a la hora de adjudicar las acciones formativas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Directora, le ruego que vaya terminando. Gracias.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO (García López): Termino, señor Presidente. Decía que fundamentalmente se ha atendido a las áreas formativas que nos proponían que estuvieran en relación con sectores generadores de empleo en la Comunidad de Madrid, y, sobre todo, aquellas que van dirigidas a los trabajadores, en el caso de la formación continua, que pertenecen a empresas en crisis o sometidas a regulación de empleo; los que tengan reducción de jornada o suspensión temporal de su trabajo, y a los colectivos con especiales dificultades de inserción, atendiendo fundamentalmente a la formación de las mujeres, los discapacitados y los inmigrantes regularizados, de manera que con programas que incluyen incluso el idioma y la cultura de nuestra sociedad, podamos incorporarles de pleno derecho a la sociedad madrileña. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Directora. A continuación, iniciamos el turno de los Grupos Parlamentarios. Voy a rogar a los tres Portavoces, ya que he sido condescendiente en las dos participaciones que se han realizado hasta ahora en lo que se refiere a la cuestión de la comparecencia, que se atengan, por favor, a la cuestión. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL:** Gracias, señor Presidente. Voy a procurar ser breve; además, también iba a pedir excusas porque me tengo que marchar, pues tengo una urgencia. En primer lugar,

gracias, señora Directora General, por su presencia en esta Comisión, pero hay algunas cuestiones sobre las cuales yo tengo serias dudas. Dice usted: "Formación para inmigrantes regularizados"; primera incógnita: si un inmigrante es regularizado quiere decir que tiene un empleo, quiere decir que tiene unos papeles, y no tiene tiempo de asistir a ningún curso, con lo cual, ahí me pone usted ante todas las dudas habidas y por haber.

Con respecto a la formación, a los cursos y a estos convenios que ustedes tienen entre manos, yo estoy absolutamente de acuerdo con la exposición de doña Teresa Nevado, en cuanto a que los cursos han salido tarde, han salido en una carrera que no se sabe cuántas horas van a ser, ya que se dice: "Cursos plurianuales, que se pueden..." No; los cursos tienen un tiempo de comienzo y de final, y ustedes se lo tienen que decir a las personas que van a recibir este tipo de formación o, si no, yo no sé cómo se puede pensar en esa formación. Le voy a decir más, en los cursos para parados, cuando un parado se apunta a un curso, porque algo tiene que hacer mientras le sale empleo, pero si, mientras está haciendo ese curso, le sale algún tipo de trabajo, ¿tienen ustedes lista de espera? No; no la tienen prevista en montones de cursos que le podría citar ahora mismo.

Hay una serie de situaciones respecto a los Ayuntamientos; dice usted: "Hemos dado un curso por Ayuntamiento". ¿Han atendido ustedes a la demanda que los Ayuntamientos le han hecho con relación a sus necesidades -que es a lo que yo me refería en la anterior intervención-; es decir, han hecho una planificación, a la vista de qué es lo que demanda cada Ayuntamiento para hacer ese curso de formación? Porque, mire usted, en el mes de febrero se hizo la propaganda, los folletos de formación para el empleo para mujeres; se repartió aprovechando el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y se han puesto en marcha la semana pasada. Es decir, si para todo eso se han necesitado tres o cuatro meses, para la evaluación de estos cursos, ¿cuánto personal y cuánto tiempo van a necesitar ustedes? Porque usted se refería a qué tipo de control se hace sobre los cursos. En este momento, en el que acaban de empezar, yo no le puedo augurar si va a ser muy bueno o muy malo, pero sí le puedo decir que la experiencia me dice que cantidad de cursos que se financiaron el curso pasado no llegaron a su término, y, además, las empresas cofinanciadas sí que cobraron, aunque los alumnos se quedaron a

mitad del curso, unos por falta de asistencia porque no tenían el quórum necesario, y otros porque no habían previsto esa lista de espera, y porque se adjudicaba el curso con muy poquitos criterios. Y de eso le puedo dar datos, le puedo dar pruebas y le puedo decir las zonas, porque no me gusta hablar por hablar. El asunto es cómo controlan y qué posibilidades dan a esa formación tan necesaria, a esa formación que se está esperando para el empleo, porque, francamente, usted sabe que hay situaciones de cursos en los que el horario es de cinco horas más los desplazamientos, con lo cual, hay personas que acceden a esos cursos, se encuentran con una iornada de cinco horas de curso más una hora o una hora y media de desplazamiento, y no tienen ningún tipo de apoyo. Pero es más, a determinados tipos de parados les hacen salir de la lista de paro del Inem, y no se sabe muy bien por qué, ni cómo, ni para qué; la situación es un tanto ambigua, y a mí me preocupa.

Usted sabe muy bien que ha habido cursos -de los cuales usted ha hablado- del Imaf en los que hubo que devolver dinero porque no se llevaron a buen puerto. Y hay cantidad de dudas y, sobre todo, de cosas en las que me parece francamente preocupante la cantidad de euros -y usted ha dado aquí las cifrasque hay para esta formación, que nos parece muy bien, pero siempre que tuviera control, que se supiera dónde va esa formación, con qué criterios han hecho la planificación, porque hay algunos cursitos que, desde luego, hace falta atarse los machos para encontrar empleo sobre los cursos que han planificado. Nada más sobre este aspecto.

Respecto a la formación, me parece que queda mucho por hacer, pero, sobre todo en el tema de las mujeres, hay cursos que, francamente, tendrían que facilitarles más. Y una última cosa, y con esto termino. En una comparecencia le decía vo al señor Consejero de Empleo que habría que facilitar que aquellas mujeres jóvenes que tienen niños, que están, con situación voluntaria o de paro, en casa, que no pueden prescindir de esas cinco o seis horas que necesitan para un curso, por lo que aunque no todos los cursos tendrían que tener esa flexibilidad, sí tendrían que tener algún tipo de flexibilidad para que las mujeres pudieran asistir, para que esos cursos sean bien aprovechados v, sobre todo, v particularmente, para que les faciliten a las mujeres esa formación tan necesaria para la búsqueda de empleo y para encontrar un empleo que merezca la pena. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Nevado.

La Sra. NEVADO BUENO: Gracias, señor Presidente. Siempre me atengo al tema del objetivo de la intervención que he planteado, siempre, lo que pasa es que, si vamos a hablar del tema de la formación en la Comunidad de Madrid y vamos a hablar en concreto del retraso de la puesta en marcha de las políticas y de los planes de formación en la Comunidad de Madrid, es pertinente situarlo en el contexto en el que eso ocurre: es pertinente situarlo en el contexto de si hay una situación de ralentización económica y de aumento del desempleo o no lo hay; me parece que es el contexto adecuado para discutir si los planes de formación van retrasados o no para saber si eso es más grave o menos grave con respecto a lo que pasa económicamente en nuestra región. Y, la verdad, debo decir que la explicación de la señora Directora General de Empleo no me ha tranquilizado sino que me ha preocupado, porque, en el fondo, no contradice para nada la preocupación que vo tenía al haber hecho esta iniciativa de comparecencia.

En primer lugar, parece claro, señora Directora General de Empleo, y estará usted de acuerdo conmigo, que en este año la salida de los programas de formación está retrasada con respecto a años anteriores. En años anteriores seguramente usted lo ha dicho antes- para los meses de marzo o abril estaban ya firmados los convenios, es decir, los que iban a gestionar estas labores de formación -Ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro, sindicatos, empresarios, entidades colaboradores, etcétera- ya sabían de qué dinero disponían y para qué programas, qué planes de formación tenían aprobados, con lo cual, ya podían haberse puesto a iniciar sus correspondientes gestiones, seleccionar el personal, contratar los cursos, etcétera. Este año tenemos la siguiente panorámica: en el Plan FIP, que acaba de salir hace una o dos semanas, es cuando se ha dado el acuerdo por parte de la Consejería para iniciar las labores formativas; hace una o dos semanas, es decir, prácticamente en junio ya. En esta fecha hay que buscar los alumnos y, en el caso de Administraciones locales, hay que seguir los correspondientes mecanismos para hacer convenios, que son más complejos que en las entidades privadas, y, cuando todo eso esté acabado,

estaremos en julio. Como he dicho anteriormente, está el mes de agosto, y el mes de agosto es un mes muerto porque es de vacaciones; con lo cual, prácticamente, no queda tiempo para hacer labores formativas que son tan largas como las que yo le decía; en estos casos -usted misma me lo ha dichoson cursos que pueden oscilar entre las 200 horas de los más cortos y las 500 horas en los más largos; no es lo mismo que la formación continua que, en general, es mucho más corta que la Formación Profesional Ocupacional. Hombre, los de las 200 horas dará tiempo a hacerlos, pero los de 400 y 500 horas no da tiempo a hacerlos.

En este caso han sacado ustedes sólo el primer programa, el 50 por ciento, y el segundo programa, ¿cuándo lo van a sacar? Es el que va a permitir -estamos hablando siempre primero del Plan FIP- justificar y realizar la acción formativa hasta finales del primer trimestre del año que viene. ¿Cuándo van a sacar esa acción, todo ese programa? Por lo que usted ha dicho sólo han sacado la primera parte, la segunda, las entidades colaboradoras que van a dar los cursos de formación en el Plan FIP no saben qué cantidad se les va a dar; usted dice que el montante total es del 50 por ciento, pero cada una de ellas no sabe la cantidad porque no lo han sacado ustedes. ¿Cuándo lo van a hacer? Siempre con el objetivo, señora Directora General de Empleo, de evitar que, para lo que se va a hacer en el primer trimestre del año 2000, ocurran los mismos problemas que están teniendo ahora: que tengan que salir tarde y deprisa y, al final, las labores formativas, los cursos de formación más largos, prácticamente se caen porque no da tiempo a hacerlos.

En segundo lugar, hemos hablado de las acciones formativas conveniadas, que, como usted y vo sabemos, son, en montante de dinero, el grueso de las acciones formativas, quitando el plan FIP, por supuesto, porque lo que es otra formación, usted ya lo ha dicho, son seis millones de euros, es una parte menor de la formación; el grueso de la formación que no es plan FIP, es formación conveniada. Usted ha dicho que están saliendo ahora, pero no todos los convenios están; algunos están, otros están en trámites de firma, es decir, estamos en el proceso en el que ni siguiera están firmados todos los convenios y corresponde exactamente a lo que yo le había dicho; en algunos casos son de hace una semana, dos semanas; hay ayuntamientos y entidades con los que ya se ha firmado y otras con las que no.

Vuelvo a reiterar lo mismo que le he dicho

anteriormente: sigue siendo una formación larga, porque estamos hablando de cursos de formación largos. Usted ha dicho que el 70 por ciento va a salir este año; es decir, el 70 por ciento tiene que cumplirse dentro de este año, y el 30 por ciento, si no he entendido mal, puede hacerse la formación hasta el primer trimestre del año que viene. Es más grave incluso que con respecto al plan FIP, porque, según su propia información los convenios están aún más retrasados que los del plan FIP; los del plan FIP ya están y éstos todavía no están todos, y el 70 por ciento tiene que hacerse antes de que acabe el año; es decir, el 70 por ciento tiene que presentar en el mes de noviembre la acción ejecutada para la justificación del gasto; lo que quiere decir, y reitero de nuevo mi intervención inicial, que este 70 por ciento de formación va a ir muy asfixiada; lo que va a ocurrir es que, probablemente, una parte de los cursos pensados van a tener que cambiar, y, desde luego, la longitud de los cursos va a tener que acortarse, simplemente para que dé tiempo.

Para situarnos, un curso de 400 ó 500 horas, estamos hablando que tarda en realizarse del orden de cuatro o cinco meses, porque, pensemos que, claro, más allá de cuatro o cinco horas por día para el curso no se pueden dar, a no ser que queramos que el alumno acabe mareado; por lo tanto, lo normal es hacer del orden de cuatro o cinco horas, y ya es un curso denso. Cuatro o cinco horas al día nos dan 20 horas a la semana, lo que da cien horas al mes; es decir, no se pueden dar, en líneas generales, más allá de las cien horas al mes. Cuando estamos hablando de 200 horas de curso estamos hablando de dos meses, y si hablamos de 400 horas, estamos hablando de cuatro meses; hagan ustedes las cuentan y verán, si quitamos el mes de agosto, y, además, hay que seleccionar a los alumnos, que prácticamente no da tiempo.

En cualquier caso, me gustaría saber el montante total de dinero destinado a la formación conveniada, porque usted ha dicho que el 70 por ciento tiene que ser en este año y el 30 por ciento restante en el próximo; dígame de qué montante total estamos hablando; qué van a hacer con ese 30 por ciento, que se puede realizar hasta el primer trimestre del año que viene, si va a estar subordinado a la buena realización -parecería razonable, pero se lo quiero preguntar-, de la parte de formación que tienen que dar este año, y cómo va a ser este asunto.

En tercer lugar, le quiero preguntar sobre una cuestión en la que usted ha insistido varias veces, el

señor Consejero de Trabajo lo dijo en la pregunta que yo le hice en el Pleno, y que me llama poderosamente la atención; parece ser que ustedes justifican el retraso de este año con respecto a años anteriores, -y siempre he dicho que el anterior Consejero del tema no gestionaba esto muy bien, pero dejémoslo así-, y el resultado de esta mala gestión es porque se gasta mucho menos dinero en estos programas que lo que se gastan otras Consejerías en distintas cuestiones; pues bien, comparado con eso, todavía este año va retrasado, y sospecho que el resultado total del gasto de estos fondos va a ser peor al tener menos tiempo.

Ustedes siempre argumentan que tienen que hacer una fiscalización posterior, el cambio de norma jurídica de la entidad que lo ejecuta, el Servicio Público de Empleo con respecto al Imaf pone más limitaciones, etcétera. Yo les pediría que hicieran una reflexión que me parece seria e importante, los cursos de formación están para ayudar a las personas paradas, las normas están para ayudar a las personas.

La fiscalización es importante, pero piensen ustedes que hay varias cosas que es importante hacer. No sólo es importante, que lo es, evitar que haya posibles desviaciones de fondos y posibles corruptelas, lo cual es importante, no me cabe ninguna duda de que lo es, pero también es importante que la formación que se dé sea la adecuada en calidad, en horas y en selección de las personas que las tienen que recibir. Eso, que parece que no es corruptela, es tan importante como lo primero, porque si al final, por certificar muchísimo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le queda un minuto.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Si me queda un minuto, en un minuto termino. Si lo tenemos todo perfectamente en la cuestión normativa y no nos fijamos en que a lo mejor los alumnos no son los adecuados, porque no da tiempo para hacer un perfil de los alumnos adecuados, la formación a lo mejor no es la adecuada porque no daba tiempo a pensar en una formación mejor; el curso se ha tenido que acortar respecto a lo que exigiría la densidad de la materia, esos cursos serán perfectos y exquisitos desde un punto de vista de la fiscalización, pero son ineficaces, no ayudan a conseguir el objetivo al que deberían ayudar, que es a que la persona parada tenga una formación que le

ayude a integrarse en el mercado laboral. Pensar que la formación está correctamente fiscalizada es mucho más que pensar simplemente que no haya posibles desviaciones de dinero, es pensar que la formación sea la adecuada a la persona que la va a recibir, sea la adecuada a lo que pide el mercado laboral, que sea adecuada a eso, y, si eso no se hace, la formación será exquisita desde el punto de vista de la pureza del destino de los dineros, pero será completamente inútil para el destino final de que la persona desempleada encuentre un empleo.

Le pido -y con esto termino- que usted me dé una respuesta a las preguntas que le he formulado, y le pido que miren la normativa que tienen ustedes entre manos para hacer que en los próximos años la formación pueda ponerse en marcha desde el principio y no desde el verano. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Utrilla.

El Sr. UTRILLA PALOMBI: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar la satisfacción de este Grupo por las explicaciones recibidas, explicaciones que no han sido convincentes para la oposición, en especial para doña Teresa Nevado. Parece ser que hoy no estamos convincentes, porque ni el señor Consejero ha estado convincente, ni la señora Directora General ha estado convincente, y en las cinco comparecencias que ha tenido el Gobierno para tratar estos temas en esta Legislatura tampoco ha estado convincente, porque doña Teresa Nevado nos ha planteado lo mismo que cinco veces ha preguntado, tanto al Consejero en Pleno como en Comisión; el mismo tema con los mismos planteamientos.

Yo, a partir de aquí, a lo mejor debería decir: ya le han contestado, señora Nevado, mis compañeros y el Consejero cinco veces, y la Directora General una vez, por lo tanto, aquí acabo mi intervención; pero, lógicamente, voy a entrar en la intervención de la Directora General, que, vuelvo a decir, nos ha parecido una intervención acorde. Lógicamente, no tenemos una satisfacción total, porque queda muchísimo por hacer para crear empleo en esta Comunidad, y se crea empleo a través de la formación.

La Portavoz de Izquierda Unida ha hablado sobre los inmigrantes residentes, y ha dicho, más o menos, que no era una población con necesidad de formación (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: *Sin tiempo, no sin necesidad*.) Hay 90.000 inmigrantes residentes en este país que están en situación de desempleo, señora Sánchez Peral, y le aseguro que esta población requiere formación porque están en el desempleo. Prueba de ello es que UGT, en las última reuniones mantenidas por el tema de la regularización o no, ha pedido contingente cero; será por algo. Le aseguro que estos inmigrantes residentes necesitan formación, y formación especializada, tanto los que están en el desempleo como aquellos que están realizando una formación continua.

En cuanto al control, faltaría más, esta Administración quiere controlar absolutamente todos los recursos que ponen los ciudadanos a su disposición, y que luego reparte conforme a una serie de prioridades, pero tanto queremos controlar que vamos a fiscalizar, y es una magnífica idea, señora Directora General, la fiscalización del cien por cien de los fondos que se ponen a disposición del empleo.

Respecto a las mujeres con cargas familiares, estoy totalmente de acuerdo con la señora Sánchez Peral. Se tiene que hacer; la Comunidad lo ha empezado a hacer con las órdenes de subvención. Yo tengo aquí las cláusulas de unos convenios, y vienen perfectamente recogidas las ayudas de guardería para los alumnos o alumnas asistentes en los cursos que tengan hijos menores de tres años. Seguro que hay que implementar y hacer todavía más, pero le aseguro que la sensibilidad la tiene este Gobierno regional.

planteamiento En cuanto al de comparecencia que ha hecho doña Teresa Nevado, yo creo que las explicaciones que ha dado la Directora General, señora Nevado, no pueden ser otras; podría haber planteado usted la comparecencia con otro tenor, creo que la Directora ha hecho un esfuerzo y ha contestado a otra comparecencia diferente. La explicación, conforme usted lo ha expresado, no podía ser otra que hablar y determinar con claridad las órdenes de subvención en las que vienen contemplados los criterios de adjudicación y gestión de los fondos que la Comunidad de Madrid pone a disposición de determinados sectores sociales con especial necesidad de formación.

Esos criterios vienen recogidos con luz y taquígrafos, es decir, se detalla y se recogen las normas jurídicas, en este caso, en las Órdenes 2199/2001, de Formación Continua de Trabajadores; 2200/2001, de Formación Profesional Ocupacional

para Desempleados, y Orden 2193/2001, de 28 de diciembre, de actuaciones formativas en el marco del Plan de Formación e Inserción Profesional, del que usted ha hablado bien, el plan FIP, con un presupuesto de 75 millones de euros, es decir, el 63 por ciento del dinero que la Comunidad destina a formación.

Estas dos primeras órdenes establecen dos criterios: en primer lugar, uno general, que es la concurrencia no competitiva, y que a usted en alguna otra comparecencia ha manifestado parece que no le gusta, es decir, la subvención se entrega conforme el orden de entrada en el registro hasta el agotamiento de fondos; y, en segundo lugar, el criterio específico de valoración de solicitudes conforme a unas características normadas que supongan incidir mejor en acciones formativas adecuadas, es decir, acciones formativas que tienen que ser ajustadas a la realidad, ajustadas al empleo.

Así, cuando uno examina las órdenes ya referidas, siente que las políticas formativas van por buen camino. En primer lugar, porque buscan y potencian, a través de la formación, capacitar al desempleado o a aquel que requiere formación continua en acciones de futuro como las nuevas tecnologías o en acciones donde el empleo especializado es absolutamente necesario para potenciar la actividad empresarial de nuestra Comunidad: hostelería, turismo, etcétera. En segundo lugar, y este Grupo aquí se siente muy satisfecho y especialmente orgulloso, ya que se trata de impulsar y aumentar la formación del empleo en determinados colectivos que requieren una especial protección, es decir, que necesitan políticas activas de inserción laboral, políticas realistas de formación y empleo.

Un Portavoz Adjunto de la Comisión de Trabajo en este caso, y Portavoz de la Comisión de Servicios Sociales, como el que les habla, tiene que observar la prioridad que este Gobierno da a determinados colectivos como los discapacitados, como los emigrantes regularizados. Nos ha hablado la Directora General de que hay acciones políticas de aprendizaje de idiomas, incremento de sus habilidades para la mejor integración de aquellas personas que están en situación de exclusión social. Esto es motivo, yo creo, de orgullo y satisfacción.

Igualmente, no menos importante es establecer políticas específicas para trabajadores de más de 45 años o menores de 25, o planes "ad hoc" para incorporar a la mujer al mundo laboral. Hoy hemos tenido aquí una comparecencia del

Viceconsejero, don Antonio de Guindos, explicando aquellas políticas de empleo para la mujer. Ya ha dicho nuestro compañero qué políticas de empleo se están realizando para la mujer y qué buenos resultados se están produciendo. Acabo de escuchar que en el primer trimestre se habían creado 17.000 nuevos empleos para mujeres en el año 2002; creo que ésta es una magnífica noticia, y esto se consigue a través de esa calidad en el empleo que usted nos ha expresado, calidad en el empleo que se está realizando a través de esas políticas de formación que, afortunadamente, han generado 65.000 empleos el año pasado para mujeres y 17.000 empleos en el primer trimestre de este año. Para eso están estos proyectos especializados de formación y para esto hay que dedicar los recursos de esta Comunidad. También aquellas políticas de formación en seguridad laboral para evitar accidentes, y aquí muchas veces hemos debatido que había que realizar acciones de formación para evitar accidentes que, desgraciadamente, se están produciendo en esta Comunidad.

Señora Directora General, entendemos que las políticas que se están realizando son acertadas y tienen que ser potenciadas por su Dirección General, pero potenciadas no en base a la intuición personal de este Grupo ni de este Diputado, sino en base a las realidades empíricas que se sustentan en la creación de empleo. La cifra de 611.000 empleos nuevos desde 1996 es un aval; es un aval a las políticas económicas, es un aval a las políticas de empleo, es un aval a las políticas de formación que está realizando la Comunidad de Madrid. La generación de empleo cualificado que se está llevando a cabo, las tasas de temporalidad, que son muy inferiores a la media, las tasas de actividad, muy superiores a la media nacional, son avales de un buen trabajo, de un trabajo que se está realizando creo que con mucha tensión, cosa que es importante cuando hablamos de empleo.

Igualmente, este Grupo no puede dejar pasar la oportunidad de reconocer el esfuerzo de la Consejería por profesionalizar su funcionamiento y por cumplir los compromisos que se generan con la sociedad civil. Tenemos aquí presente al Consejero de Trabajo, y aprovecho la ocasión para agradecerle todas esas reuniones que está teniendo con los sectores sociales, los compromisos que está llevando a cabo; ahí está la plurianualidad en los convenios, que nos parece un magnífico acierto para cumplir ese cien por cien que nos pide doña Teresa Nevado de

inversión en formación, inversión en sociedad, inversión en empleo, que, al final, es lo que significa la formación. Ahí está, por cierto, la profesionalidad que antes no existía; por lo menos, en eso deberían ustedes, no agradecer, porque en política no se agradece, pero sí reconocer la actividad que está realizando el Gobierno regional, el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón, y en este caso la Dirección General de Empleo y la Consejería de Trabajo.

Las medidas que la Consejería ha puesto en marcha con objeto de que las asociaciones sin ánimo de lucro no queden fuera de las convocatorias por falta de capacidad económica, en base a ascender la financiación hasta un 80 por ciento de la subvención concedida, a través de ese convenio que se ha podido producir con Caja Madrid, que otorga ese 80 por ciento de la subvención con un Mibor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, a riesgo de que me conteste lo mismo que la anterior Portavoz, le informo de que le queda un minuto.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Voy finalizando, señor Presidente. Entendemos que ha sido un compromiso que usted adquirió en reuniones que ha tenido con este Grupo Parlamentario, y entendemos que usted las ha llevado a cabo -ya nos lo comentó usted cuando se lo preguntó don Luis María Huete en esta Comisión-, o los anticipos de tesorería, o la posibilidad de poder presentar liquidaciones bimensuales, especialmente destinadas a pagar la nómina de las trabajadoras y a las profesoras de éstas. Yo creo que son buenas medidas para que la gestión de la formación se lleve a buen término.

Finalizo, señor Presidente, expresando la satisfacción de este Grupo por las políticas que la Consejería de Trabajo, y en este caso la Dirección General de Empleo, está realizando, no sin recordar que todavía nos queda mucho por hacer, que nos queda camino por andar; sigamos con espíritu crítico, fuera de autocomplacencias, trabajando para conseguir el objetivo de la cualificación, el objetivo de la capacitación, y el objetivo del pleno empleo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Directora General por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO** (García López): Gracias, señor Presidente.
En relación con las propuestas que realiza la señora
Sánchez Peral, sobre todo en cuánto debo reflexionar
sobre mi Dirección, yo, como siempre, las agradezco
y tomo buena nota de ellas, pero algunos de los
deberes que me pone ya los tengo hechos.

En cuanto a los inmigrantes regularizados, le tengo que decir que nosotros, a instancias del Consejero, en cuanto se incorporó a esta Consejería, los incluimos como colectivo preferente en todas nuestras actuaciones de políticas activas de empleo y formación. Y le digo regularizados porque para nosotros es suficiente con que tengan permiso de residencia; no hace falta que ya estén trabajando para que podamos empezar a trabajar con ellos, a formarles, a incluirles en cursos de formación, en escuelas-taller y en talleres de empleo. (La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Sabe usted que no.) Se lo digo yo, que soy la responsable. (Risas.) Inmigrantes regularizados, a partir del permiso de residencia. Aparte de esto, se ha constituido el Grupo de Trabajo de Inmigración en el seno del Servicio Regional de Empleo y en el seno de la Consejería de Trabajo; se ha constituido la Comisión Ejecutiva Provincial del Inem específica para inmigración, donde, junto con la Delegación del Gobierno y los agentes sociales, debatimos acerca de lo mejor en el enfoque de la atención a los inmigrantes, y también lo mejor para que, cuando estos inmigrantes lleguen a nuestro país, tengan una vida digna; es decir, que vengan con una oferta de empleo ya cierta, y que no vengan en pateras. Ésa es la línea de trabajo del Consejero don Luis Peral, y ésa es la línea de trabajo del Servicio Regional de Empleo; mientras tanto, utilizamos las herramientas que tenemos, y es que, a partir del permiso de residencia, para nosotros son tan iguales como los españoles. (La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Tan iguales sí, pero sin posibilidades.) Yo voy a aprovechar mis diez minutos, señora Sánchez Peral, si no le importa.

En cuanto a la duración de los cursos, por supuesto que se informa a los alumnos del comienzo y del final. Tenga en cuenta que el alumno es seleccionado fundamentalmente a través de las oficinas de empleo, o sea, personal funcionario y laboral del Servicio Regional de Empleo de absoluta confianza y fiabilidad, y por supuesto que cada persona tiene la mejor información en cuanto a sus derechos y a sus obligaciones. Asimismo, las entidades colaboradoras que firman el convenio tienen

un seguimiento, a través de los técnicos, del Servicio de Evaluación del Servicio Regional de Empleo donde también una de la documentación que se ve, precisamente, es la información que se ha dado al alumno.

Hablaba usted de listas de espera. Mire, es tan amplia la oferta de cursos que hemos puesto en el mercado 6.267 cursos programados para atender a más de 95.000 alumnos que aunque una persona, en un momento determinado, abandone un curso porque tenga una oferta de empleo, puede optar a otro si termina su contrato y necesita tener más formación. Desde luego, ningún desempleado de la Comunidad de Madrid se va a quedar sin la formación que necesita.

Me hablaba usted de un folleto de la Dirección General de la Mujer. No le puedo contestar a eso porque no es de mi competencia; son unos cursos de la Dirección General de la Mujer, y supongo que la Directora le podrá informar al respecto, porque le daré traslado de esto.

Sobre cómo se ha valorado la oferta de los Ayuntamientos, le puedo decir que estamos preocupados hasta tal extremo de casar la formación con el empleo y ver que la formación que se da esté encaminada a que se logre empleo, que para las Corporaciones Locales se han utilizado criterios relacionados con su tasa de desempleo y los sectores generadores de empleo en la zona a la hora de evaluar las acciones formativas que se le han adjudicado. Puedo decirle que, aparte de los 19 Ayuntamientos de más de 40.000 habitantes que, vía convenio, se ha pactado con ellos cuál es la oferta más adecuada para su territorio, los de menos de 40.000 habitantes que han ido a las órdenes, más de 90 Ayuntamientos, van a dar formación adecuada solicitada por ellos a la medida de sus necesidades y con el contraste del Servicio Regional de Empleo; en el caso de las Corporaciones Locales cuya tasa de paro es igual o superior al 8,11 por ciento, media estimada, calculada sobre datos del primer trimestre del 2002 de paro registrado en los municipios de la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta la tasa de población activa por municipios derivada del último Padrón municipal, se ha aceptado el 60 por ciento de los cursos solicitados, cuando su tasa es igual o superior a ésta, y, cuando su tasa es inferior, se ha seleccionado el 50 por ciento de las acciones solicitadas. Todo esto se recoge en el acta de las comisiones de evaluación de las órdenes, y, a su vez, en una resolución de la Directora General de Empleo,

que hace la interpretación de las órdenes, como le facultaba la Disposición Final Primera de las órdenes de convocatoria.

En cuanto a la inserción, el medirla y saber para qué sirve la formación es una de las principales preocupaciones tanto de la Consejería como del Servicio Regional de Empleo y de las distintas organizaciones que lo integran. Por tanto, no sólo a través del seguimiento que se puede hacer por los Ayuntamientos, sino también mediante el seguimiento que se hace a través de un sistema de seguimiento telefónico, durante el año posterior a la realización de los cursos de formación, podemos medir la inserción profesional de nuestros alumnos, además de otros recursos más fáciles, como sería cruzar las bases con las altas en la Seguridad Social. No obstante, en la Dirección General de Empleo se han puesto en marcha... (La Sra. SÁNCHEZ PERAL: No me lo creo). Siento que usted no se lo crea, pero le digo lo que se está haciendo. (Risas.). En la Dirección General de Empleo se han puesto en marcha lo que se llaman o se llamarán estudios de panorama laboral, que periódicamente irán dando información sobre los perfiles demandados por las empresas de nuestra región, las zonas de mayor desarrollo o aquellas que necesitan de una formación específica para los trabajadores. Estos estudios de panorama laboral se van a llevar a cabo con la colaboración de distintas universidades, y cada una se va a ocupar de la franja territorial en la que está situada. Por ejemplo, Alcalá de Henares actuará sobre el Corredor del Henares para ver exactamente las características de la población activa, las demandas de las empresas, los perfiles formativos de los trabajadores y las necesidades. Así, tendremos unos datos permanentes de cómo actuar.

Por otra parte, debo recordar que se ha creado el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, que tiene entre sus objetivos el diseño de un plan de Formación Profesional, y existe un grupo de trabajo que está en ello. Yo me alegro mucho de que el Servicio Regional de Empleo sea un órgano enormemente participativo, en cuyo Consejo Asesor están los agentes sociales, las universidades y los Ayuntamientos; por lo tanto, tenemos muchas fuentes de información para saber lo que necesitamos y lo que es mejor para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

En relación con lo que me proponía la señora Nevado, tengo la seguridad de que los cursos, tal como están programados, se van a poder hacer; no obstante, para eso se ha previsto que una parte de la programación se desarrolle y se liquide en 2002, y otra pasa a 2003, y hay cursos que pueden pisar los dos años, y hay un expediente de gasto plurianual para pagarlos en el año siguiente. Espero que eso funcione correctamente y lo podamos llevar a buen término.

En cuanto a la distribución de los convenios, yo le hablaba antes de un importe aproximado de 32 millones de euros para convenios con Ayuntamientos, universidades, organizaciones sindicales y empresariales y otras entidades, y de un presupuesto de 3.005.000 euros para entidades que se dirijan a colectivos específicos; eso suma 35 millones de euros, de los cuales 24 millones de euros están asignados a formación que se realizará en el año 2002, y 11 millones de euros a la formación que se realizará en 2003.

Yo creo que no hay que temer que se pare la formación, que no se haga la formación; creo que este año la oferta formativa está mucho más ajustada a las necesidades de la Comunidad de Madrid. Además, nos hemos anticipado a necesidades emergentes, como es la integración de los inmigrantes regularizados, o potenciar mucho más la incorporación de los discapacitados en mejores condiciones al mercado de trabajo. Por supuesto, en el tema de la mujer, no puedo coincidir con la señora Sánchez Peral porque en el año 2000 -los resultados de formación los he dado en esta Cámara- se ha destinado el presupuesto de la Dirección General de Empleo a la formación de las mujeres, y el resultado, la cosecha la estamos recogiendo ahora. (La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Hay una seguía total.) (Risas.) Las cifras del paro de las mujeres no hacen más que descender, y el empleo que se está creando va destinado a mujeres; por tanto, también para nosotros siguen siendo prioritarias las mujeres, que, afortunadamente, se incorporan cada vez en mejores condiciones y con mayor formación al mercado de trabajo.

La señora Nevado me ha preguntado cuándo se abrirá la segunda programación del plan FIP. A lo largo del mes de junio, las entidades empezarán a recibir sus órdenes de subvención; prácticamente todas conocen lo que tienen con carácter anual y lo que tienen con carácter plurianual, y a lo largo del mes de junio -sabe que ésta es una programación se hace a través del ordenador central del Inem; yo sé que los procedimientos no les gustan- estará notificada la programación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Directora. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

----- RUEGOS Y PREGUNTAS -----

¿Alguna de SS.SS. desea plantear algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones*.) Muchas gracias, Señorías. No habiendo ningún ruego o pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veintitrés minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES	
B.O.A.M. Suscripción anual:	•
D.S.A.M. Suscripción anual:	
FORMA DE PAGO	
El abono de las tarifas se realizará mediante:	
- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.	
- Giro postal.	
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja M	adrid, Pza. Celenque, 2.
SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENER	ALES)
 La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera se fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre. 	
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe debidamente cumplimentada.	correspondiente y la tarjeta de suscripción
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será de suscripción antes de suscripción de será de suscripción de será de suscripción de será de se	lado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el podisminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la si	·
TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVA	
Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Oomicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M.	9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y h	asta el 31 de diciembre de 2002,

En de 2002.

—— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —

9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

Mediante:

9 Giro postal